

Oficio número UTEG/096/2017

Exp. 27/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 01 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente Interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Autoridad Competente.

Me dirijo ante usted para pedirle de la manera más atenta la siguiente información de su Municipio.

- ***Cuántas ladrilleras existen en su Municipio o bien cuántas encuentran registradas.***
- ***Que requisitos se piden para poder dar de alta una ladrillera.***
- ***Que reglamento se les proporciona o tienen que presentar para usar dentro de los establecimientos.***
- ***Cuántos emisores tienen permitido emitir.***
- ***Cuánta contaminación se ha registrado por esta industria.***

De antemano le agradezco su información.

Quedo a sus Ordenes Guadalupe Uriostegui Cisneros."

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

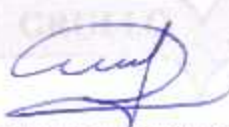
PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que hay información de su solicitud que es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/078/2017** al LIC. FILIMON NAVA BARRERA, Director del Departamento de Reglamentos, **UTEG/82/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN Encargado De Hacienda, y **UTEG/90/2017** a la ING. LARISA YARISEL URIBE LLAMAS Directora de Medio Ambiente y Cambio Climático, todos del municipio de El Grullo, Jalisco, y ellos dieron contestación mediante oficios número **041/2017**, **HM/32/2017** y **024/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 15 de febrero de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/78/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **27/2017**

LIC. FILIMON NAVA BARRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00509217 de fecha de presentación 02 de febrero, en la que solicita literalmente:

"Autoridad Competente.

Me dirijo ante usted para pedirle de la manera más atenta la siguiente información de su Municipio.

- **Cuántas ladrilleras existen en su Municipio o bien cuántas encuentran registradas.**
- **Que requisitos se piden para poder dar de alta una ladrillera.**
- **Que reglamento se les proporciona o tienen que presentar para usar dentro de los establecimientos.**
- **Cuántos emisores tienen permitido emitir.**
- **Cuánta contaminación se ha registrado por esta industria.**

De antemano le agradezco su información.

Quedo a sus Ordenes Guadalupe Uriostegui Cisneros."

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 09 DE ENERO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/82/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **27/2017**

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00509217 de fecha de presentación 02 de febrero, en la que solicita literalmente:

"Autoridad Competente.

Me dirijo ante usted para pedirle de la manera más atenta la siguiente información de su Municipio.

- **Cuántas ladrilleras existen en su Municipio o bien cuántas encuentran registradas.**
- **Que requisitos se piden para poder dar de alta una ladrillera.**
- **Que reglamento se les proporciona o tienen que presentar para usar dentro de los establecimientos.**
- **Cuántos emisores tienen permitido emitir.**
- **Cuánta contaminación se ha registrado por esta industria.**

De antemano le agradezco su información.

Quedo a sus Ordenes Guadalupe Uriostegui Cisneros."

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE,
 EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**HACIENDA
 MUNICIPAL**

RECIBIDO

03/02/2017

FECHA

FIRMA

Oficio número: **UTEG/90/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **27/2017**

ING. LARISA YARISEL URIBE LLAMAS
DIR. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00509217 de fecha de presentación 02 de febrero, en la que solicita literalmente:

"Autoridad Competente.

Me dirijo ante usted para pedirle de la manera más atenta la siguiente información de su Municipio.

- *Cuántas ladrilleras existen en su Municipio o bien cuántas encuentran registradas.*
- *Que requisitos se piden para poder dar de alta una ladrillera.*
- *Que reglamento se les proporciona o tienen que presentar para usar dentro de los establecimientos.*
- *Cuántos emisores tienen permitido emitir.*
- *Cuánta contaminación se ha registrado por esta industria.*

De antemano le agradezco su información.

Quedo a sus Ordenes Guadalupe Uriostegui Cisneros."

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



DIRECTOR DE REGLAMENTOS
No. de Oficio: 041/2017
Asunto: RESPUESTA A SU SOLICITUD.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y a su vez doy contestación a su oficio número UTEG/78/2017, EXPEDIENTE 27/2017 de fecha 03 de Febrero 2017 en el cual me solicita:

* Que Reglamento se les proporciona o tiene que presentar para usar dentro de los establecimientos.

* Cuantos emisores tiene permitido emitir.

El ayuntamiento no ha proporcionado porque no se lo han solicitado internamente todo establecimiento tiene que cumplir con las medidas de seguridad establecidas en el **Reglamento de Protección Civil del Grullo Jalisco**

El reglamento que limita las emisiones: **Reglamento Municipal de Ecología y Protección al Medio Ambiente.**

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE,
EL GRULLO, JAL A 07 DE FEBRERO 2017.

LIC. FILIMON NAVA BARRERA,
DIRECTOR DE REGLAMENTOS

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por este medio hago llegar la información requerida mediante **NOTIFICACION** con Oficio No. **UTEG/82/2017** Expediente **31/2017** al Departamento a mi Cargo, para dar cumplimiento a la **LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS**, por lo cual le envío la siguiente información:

1.- ¿Cuántas ladrilleras existen en su municipio o bien cuantas se encuentran registradas?

R= Una ladrillera

2.- ¿Qué requisitos se piden para poder dar de alta una ladrillera?

- Registro ante el **SAT** que contenga los siguientes datos importantes:
 - Nombre de Contribuyente (persona física o moral)
 - Actividad Económica
 - Domicilio **FISCAL** del negocio.
- Copia de Identificación Oficial del Contribuyente (**INE**)
- Copia de Comprobante de Domicilio Fiscal (**Domicilio de Negocio**)

3.- ¿Qué reglamento se les proporciona o tienen que presentar para usar dentro de los establecimientos?

R= Reglamento de Protección Civil

Sin más por el momento me despido de usted quedo es espera de haber cumplido lo solicitado.

El Grullo, Jalisco a 14 de Febrero de 2017

ATENTAMENTE



L.C.P. Gonzalo López Barragán
Encargado de Hacienda Municipal

Dependencia: Medio Ambiente y Cambio Climático
No. de Oficio: 024/2017
Asunto: El que se indica

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EL GRULLO JALISCO.
PRESENTE.

Con el gusto de saludarle, aprovecho la ocasión para dar respuesta al número de oficio: UTEG/90/2017 en el cual la Unidad de Transparencia vía INFOMEX solicita la siguiente información:

¿Cuántos emisores tienen permitido emitir y cuanta contaminación se ha registrado por esta industria? No se cuenta con la herramienta necesaria para realizar las mediciones de las emisiones que expiden las actividades de las ladrilleras, por esta misma situación, no se tiene registrada la cantidad de contaminación que emiten estas mismas.

Sin más por el momento agradezco su valiosa atención y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE:

El Grullo, Jalisco; A 13 de Febrero del 2017

Ing. Larisa Yarsel Uteg
Directora de Medio Ambiente y Cambio Climático



c.c.p. Archivo

Oficio número UTEG/122/2017

Exp. 36/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 02 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“Solicito cuales son los logros hasta el momento de la dirección de cultura y de su director así como los que en esa mismo departamento laboran y cuales sus metas de trabajo a cumplir como promotores de la cultura en nuestro Grullo, y porque no se realizan mas eventos”.

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que hay información de su solicitud que es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los

sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/089/2017** al LIC. JOAQUIN CAMPOS VAZQUEZ, Director de Cultura, Turismo y Relaciones Exteriores del municipio de El Grullo, Jalisco, y dio contestación mediante oficio número **DOC.-110/02/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 16 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/89/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **36/2017**

LIC. JOAQUÍN CAMPOS VÁZQUEZ
DIR. DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES EXT.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00560917 de fecha de presentación 02 de febrero, en la que solicita literalmente:

"Solicito cuales son los logros hasta el momento de la dirección de cultura y de su director así como los que en esa mismo departamento laboran y cuales sus metas de trabajo a cumplir como promotores de la cultura en nuestro Grullo, y porque no se realizan mas eventos"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

Recibido
[Firma]
 06/feb/17

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017.

[Firma]
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALASJefe de Unidad de Transparencia
de El Grullo, Jalisco.**PRESENTE**

El Grullo, Jalisco; 06 de febrero de 2017

DOC-110/02/2017

Asunto: Respuesta

Por medio de la presente, me dirijo a usted de la manera más atenta y en relación a su oficio número UTEG/89/2017, de fecha 03 de febrero del presente y que llegó a mi oficina el día de hoy, tengo a bien informar que los logros obtenidos por esta Dirección de Cultura han sido de diferente índole, por mencionar en general los más significativos, es impulsar el desarrollo y permanencia de los talleres que ofrece el Centro Cultural Regional de nuestro municipio a la ciudadanía, así como gestionar el recurso estatal para subsidiar el pago a maestros, elaboración de proyectos para traer recursos que nos ayuden a la promoción de la cultura, como lo fue la adquisición de equipos, vestuarios, uniformes, instrumentos etc; también lo ha sido la gestión de grupos artísticos para engalanar las fiestas, ferias y festivales realizados en el municipio, no menos importantes ha sido el impulso que se le ha dado a todas las manifestaciones artísticas en el municipio para su propio desarrollo y el apoyo a todas las iniciativas que tengan por objeto un fin cultural, como son exposiciones, organización de eventos en áreas públicas, promoción de tradiciones y costumbres, así como apoyo a todos los barrios y delegaciones para la realización de sus propios festivales.

Las metas a cumplir en esta dirección son mantener el nivel de gestión y tratar de superarlo para seguir teniendo talleres de calidad reconocidos en toda la región, materiales y equipos necesarios para la promoción de la cultura, capacitación para los involucrados en estas tareas etc.

En relación a la cantidad de eventos culturales que se realizan en el municipio, puedo mencionar que va estrictamente ligado al presupuesto existente, el cual por lo general es limitado, mediante la gestión se puede lograr traer eventos de talla internacional pero jamás serán totalmente gratis, siempre hay una cuota que pagar, ya sea por viáticos o porcentaje de honorarios, situación que dificulta la realización de eventos con más frecuencia.

Para más información de los logros de esta dirección se pueden consultar las redes sociales del gobierno municipal, así como la página oficial, las gacetas y el informe anual del presidente, en donde constantemente se está dando a conocer las actividades de todas las áreas del gobierno municipal.

Sin más y quedando a sus distinguidas órdenes, me despido no sin antes desearle éxito en sus actividades diarias.

ATENTAMENTE


LIC. JOAQUÍN CAMPOS VÁZQUEZ
DIRECTOR DE CULTURA



Oficio número UTEG/121/2017

Exp. 35/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida via INFOMEX, presentada el 02 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“pido al regidor rosas arechiga me informe a detalle cual es el beneficio que le encuentra a los grullenses al querer cobrar un servicio que todos pagamos mediante el predial como es el alumbrado publico o en que obra tiene planeado usar ese sobre impuesto a los ciudadanos que votamos por el para que viera por el bien del pueblo”.

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO** por lo que **ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/088/2017** al ARQ. RAFAEL ROSAS ARECHIGA, Regidor del municipio de El Grullo, Jalisco, y dio contestación mediante oficios número **04/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 16 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/88/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **35/2017**

ARQ. RAFAEL ROSAS ARECHIGA
REGIDOR MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00560717 de fecha de presentación 02 de febrero, en la que solicita literalmente:

"pido al regidor rosas arechiga me informe a detalle cual es el beneficio que le encuentra a los grullenses al querer cobrar un servicio que todos pagamos mediante el predial como es el alumbrado publico o en que obra tiene planeado usar ese sobre impuesto a los ciudadanos que votamos por el para que viera por el bien del pueblo"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibi
 07/02/17
 10:11
 Isabel

Lic. Aldo Daniel González Salas
Jefe de Unidad de Transparencia
Municipio El Grullo, Jal.

Atendiendo a la solicitud de información hecha a través de su oficio núm. UTEG/88/2017 expediente 35/2017 recibido el día 07 de Feb. De 2017 según consta en la oficina de regidores donde me solicitas: **información detallada sobre el beneficio que le encuentro a los Grullenses al querer cobrar un servicio que todos pagamos mediante el predial como es el alumbrado público.**

Te doy respuesta para que a su vez A quien corresponda atendiendo a la solicitud de información a través de INFOMEX le des respuesta.

Primero: quiero dejar bien claro que yo no quiero cobrar ningún servicio, tan simple porque yo como regidor no puedo, a lo más que puedo aspirar es a presentar una iniciativa ante el Ayuntamiento, para que esta sea analizada y discutida y después de eso poder ser votada y si la mayoría la aceptara entonces el Ayuntamiento, no yo, la tomaría en cuenta a la hora de elaborar el presupuesto de ingresos del siguiente ejercicio o sea el siguiente año y si es aprobado el presupuesto, entonces se manda al congreso del Estado para que ahí sea aprobado y solo entonces regrese a nuestro Municipio como una ley de ingresos.

Para tu conocimiento no se puede cobrar nada que no esté en la ley de Ingreso.

Ampliando la información y solo por haber solicitarla detallada, quiero explicarte que en el impuesto conocido como Predial no se cobra el Alumbrado Público, quien te dio esa información no tiene ni idea de lo que es el predial a continuación te describo que es el Impuesto Predial.

El impuesto predial es un tributo con el cual se grava una propiedad o posesión inmobiliaria. Es una contribución que hacen los ciudadanos que son dueños de un inmueble, ya sea Vivienda, Local Comercial, Terreno Rustico o Urbano.

Los servicios que otorga el Municipio entre ellos el alumbrado público son cubiertos con los ingresos que obtiene el Municipio a través de participaciones Federales y Estatales que vienen hacer una devolución proporcional a los impuestos que pagan todos los ciudadanos al Gobierno Federal así como al Gobierno Estatal.

Y Además con los ingresos que tiene el Municipio a través de varios servicios como son entre otros. Alcohol

1.- En Desarrollo Urbano: Licencias para Construcción, para asignar número oficial, para construir un fraccionamiento, para el derecho de subdividir una propiedad etc.

2.- En Catastro: El predial, el impuesto de transmisión de Dominio, Autorización de Avalúos, Derechos Jurídicos etc.



Continúa...

3.- En Tesorería: Licencias Municipales de todo tipo, para ejercer el comercio, para eventos especiales para venta de bebidas alcohólicas etc.

4.- En registro Civil: actas de nacimiento, de matrimonio de defunción etc.

Y podría continuar....

Si te das cuenta los servicios anteriores se cobran por ser usados solo por algunas personas y sería injusto que se los cargara a todos.

Los servicios que presta el Municipio sin cargo hasta hora por ser de uso más general son: la Seguridad Pública, el Aseo de los espacios públicos y la recolección de basura, de desechos separados y de materia orgánica, el mantenimiento de las áreas verdes en la vía pública y en los espacios públicos y al que tú te refieres Alumbrado Público.

Otro servicio que aunque es de uso también muy general y se cobra es el suministro de agua potable y servicio de saneamiento o más conocido como drenaje.

Para tu conocimiento al pagar el recibo de agua potable un porcentaje de ese corresponde al derecho que se tiene por las descargas de drenaje.

Por si no te enteraste de primera mano, si no a través de alguien que te quiso mal informar. Te informo que en una reunión de Ayuntamiento lo que yo solicite fue el que se investigara en Comisión Federal de Electricidad si no se cobraba dentro del recibo de luz el servicio de Alumbrado Público como un porcentaje del pago de la luz, para que si era el caso se reclamara.

Y también se investigara si existen convenios para que se pueda cobrar a través del recibo de luz que pagamos todos y que se presume se hace en otras Ciudades. Y si fuera el caso y se cobrara y de esa manera el dinero que se recabara ayudara para dar mantenimiento más eficiente al Alumbrado Público que se tiene, porque seguramente te has percatado que un buen porcentaje de lámparas de manera constante permanecen apagadas y de esa manera se tendrían recursos suficientes para que eso no sucediera.

Y también solicite se revisara el padrón de lámparas del Alumbrado Público registradas sin medición que se tienen en Comisión Federal de Electricidad ya que cobra por número de lámparas y que el número de lámparas que se paga no fuera mayor al que realmente usamos.

Por ultimo te invito a que cualquier duda que tengas me la puedes preguntar de manera directa y sin ningún problema te atenderé y te daré respuesta.

Atentamente



Arq. Rafael Rosas Aréchiga

Regidor

El Grullo, Jalisco a 08 de Febrero de 2017

Oficio número UTEG/098/2017

Exp. 30/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 02 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“solicito lista detallada de las demandas laborales que recibio la actual administacion que contenga: nombre, motivo y fechas del despido y si se llego a un arreglo, en que consiste y cuales estan pendientes de resolucio, asi mismo se me informe cuales son las medidas adoptadas por el ayuntamiento para evitar dichas demandas, cuanto se ha pagado a cada demandante y cuanto esta pendiente”.

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.**

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/081/2017 al LIC. RUBEN ZEPEDA COVARRUBIAS, Jurídico del municipio de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio número DJ/07/2017 de fecha 07 de febrero de 2017.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 08 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



EL GRULLO - JALISCO

Oficio número: **UTEG/81/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **30/2017**

LIC. RUBEN ZEPEDA COVARRUBIAS
JURIDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:


Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00559017 de fecha de presentación 02 de febrero, en la que solicita literalmente:

“solicito lista detallada de las demandas laborales que recibio la actual administacion que contenga: nombre, motivo y fechas del despido y si se llego a un arreglo, en que consiste y cuales estan pendientes de resolucion, asi mismo se me informe cuales son las medidas adoptadas por el ayuntamiento para evitar dichas demandas, cuanto se ha pagado a cada demandante y cuanto esta pendiente”

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTA MENTE:

EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



No. de oficio: DJ/07/2017

Asunto: Se da respuesta a oficio

Lic. Aldo Daniel González Salas
Titular de la Unidad de Transparencia del
Ayuntamiento de El Grullo
Presente.-

En atención a su oficio número UTEG/81/2017 de fecha 03 de Febrero del presente año, por medio del presente manifiesto a usted lo siguiente:

1.- La única demanda laboral que ha recibido a la fecha la actual administración es la presentada por el C. Víctor Giovanni Ramírez Gradilla quien argumentó despido injustificado, habiéndose negociado su reinstalación y a la fecha se encuentra laborando en el Ayuntamiento. Ninguna demanda que haya recibido la presente administración está pendiente de resolución.

2.- Las medidas adoptadas por el actual ayuntamiento para evitar demandas ha sido siempre el actuar con apego a la legalidad. No se ha pagado dinero alguno a quien ha demandado a la presente administración y tampoco nada está pendiente por pagar.

Quedo de usted como su amigo y seguro servidor.

Atentamente

El Grullo, Jalisco., a 07 de Febrero de 2017



Lic. Rubén Zepeda Covarrubias
Director Jurídico del Ayuntamiento de El Grullo

c.c.p. Archivo

Oficio número UTEG/118/2017
Exp. 31/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 02 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“pido se me proporcionen todas las facturas de compras hechas al establecimiento OFFICOM desde octubre 2015 a la fecha, así mismo pido se me proporcione las licitaciones para comprar esos los productos”.

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que hay información de su solicitud que es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/82/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN Encargado De Hacienda del municipio de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficios número **HM/35/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 16 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/82/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **31/2017**

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00559617 de fecha de presentación 02 de febrero, en la que solicita literalmente:

"pido se me proporcionen todas las facturas de compras hechas al establecimiento OFFICOM desde octubre 2015 a la fecha, así mismo pido se me proporcione las licitaciones para comprar esos los productos"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**HACIENDA
 MUNICIPAL**

RECIBIDO

03/02/2017

FECHA

Betty

FIRMA

EL GRULLO JALISCO A 15 DE FEBRERO DE 2017
OFICIO NO. HM/35/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/82/2017, SOBRE LAS COMPRAS A LA EMPRESA OFFICOM, ANEXO LA RELACION DE FACTURAS E IMPORTES Y LE INFORMO QUE NO CONTAMOS CON LICITACIONES.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES.

ATENTAMENTE



LIC. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.

ADMINISTRACION 2015-2018

Movimientos de Proveedores

@Rango

Fecha: 13-feb-2017

Hoja N° 1

Poliza	Fecha	CtaApp	Detalle	DOC	Cargo	Abono	Status
3,846.00	30-oct-15	515	COMPRA DE IMPRESORA PARA TESOR	Factura N° 257	1,250.00	0.00	Aplic GABY
3,973.00	9-nov-15	515	DISCO DURO Y NO BREAK PARA TESOREF	Factura N° 264	1,950.01	0.00	Aplic GABY
3,796.00	23-oct-15	515	EQUIPO DE COMPUTO PARA EL SECRETA	Factura N° 241	6,810.00	0.00	Aplic GABY
3,763.00	19-oct-15	515	COMPRA DE IMPRESORA PARA EL SEC	Factura N° 237	1,950.01	0.00	Aplic GABY
3,975.00	9-nov-15	214	MEMORIA USB PARA SERVICIOS MUNI	Factura N° 267	80.01	0.00	Aplic GABY
3,975.00	9-nov-15	214	MEMORIA USB PARA INFORMATICA	Factura N° 271	680.00	0.00	Aplic GABY
3,975.00	9-nov-15	214	MEMORIA USB PARA JURIDICO	Factura N° 274	130.00	0.00	Aplic GABY
3,975.00	9-nov-15	214	MEMORIA USB PARA CATASTRO	Factura N° 273	400.00	0.00	Aplic GABY
3,975.00	9-nov-15	214	DIFERENCIA DE NO BREAK DE TESORERI	Factura N° 278	300.00	0.00	Aplic GABY
3,975.00	9-nov-15	214	MATERIAL PARA COMUNICACION SOCI	Factura N° 277	1,430.00	0.00	Aplic GABY
4,142.00	26-nov-15	214	COMPRA DE MINI ROUTER PARA INFO	Factura N° 269	400.00	0.00	Aplic GABY
4,142.00	26-nov-15	214	COMPRA DE BATERIAS PARA IMAJ Y FO	Factura N° 270	70.01	0.00	Aplic GABY
4,142.00	26-nov-15	214	COMPRA DE TECLADO PARA REGISTRO C	Factura N° 285	100.00	0.00	Aplic GABY
4,142.00	26-nov-15	214	COMPRA DE TECLADO Y MOUSE PARA S	Factura N° 284	160.00	0.00	Aplic GABY
4,142.00	26-nov-15	214	TONER PARA REGLAMENTOS	Factura N° 283	610.00	0.00	Aplic GABY
4,142.00	26-nov-15	214	TONER PARA CATASTRO	Factura N° 286	850.00	0.00	Aplic GABY
4,246.00	3-dic-15	214	DISCO DURO PARA INFORMATICA	Factura N° 268	1,150.00	0.00	Aplic GABY
4,246.00	3-dic-15	214	TONER PARA PRESIDENCIA	Factura N° 291	750.00	0.00	Aplic GABY
4,246.00	3-dic-15	214	MOUSE PARA CULTURA Y DESARROLLO I	Factura N° 289	170.01	0.00	Aplic GABY
4,593.00	31-dic-15	214	TONER	Factura N° 298	400.00	0.00	Aplic GABY
4,593.00	31-dic-15	214	TECLADO, MAUSE Y TAPETE	Factura N° 299	276.00	0.00	Aplic GABY
4,593.00	31-dic-15	214	TONER	Factura N° 304	300.00	0.00	Aplic GABY
4,593.00	31-dic-15	214	DVD	Factura N° 306	525.00	0.00	Aplic GABY
4,593.00	31-dic-15	214	TONER	Factura N° 305	175.00	0.00	Aplic GABY
4,593.00	31-dic-15	214	TONER	Factura N° 308	500.01	0.00	Aplic GABY
4,593.00	31-dic-15	214	TONER	Factura N° 310	400.00	0.00	Aplic GABY
4,593.00	31-dic-15	214	TONER	Factura N° 315	300.00	0.00	Aplic GABY
4,593.00	31-dic-15	214	TONER	Factura N° 320	300.00	0.00	Aplic GABY
4,593.00	31-dic-15	214	ADAPTADOR	Factura N° 396	150.00	0.00	Aplic GABY
4,593.00	31-dic-15	214	TONER	Factura N° 276	1,460.00	0.00	Aplic GABY
4,593.00	31-dic-15	214	TONER	Factura N° 275	1,545.00	0.00	Aplic GABY
4,593.00	31-dic-15	214	TARJETAS DE PVC	Factura N° 293	1,075.01	0.00	Aplic GABY
4,593.00	31-dic-15	214	MOUSE	Factura N° 292	90.00	0.00	Aplic GABY
4,593.00	31-dic-15	214	RIBBON ZEBRA	Factura N° 295	1,400.00	0.00	Aplic GABY
3,763.00	19-oct-15	214	COMPRA DE MEMORIAS USB Y DVD PA	Factura N° 232	740.01	0.00	Aplic GABY
3,763.00	19-oct-15	214	TONER PARA CATASTRO	Factura N° 236	400.00	0.00	Aplic GABY
3,763.00	19-oct-15	214	TONER Y RATON PARA OBRAS PUBLICAS	Factura N° 231	1,150.00	0.00	Aplic GABY
3,763.00	19-oct-15	214	TONER Y ACCESORIOS DE COMPURTO P	Factura N° 235	1,180.02	0.00	Aplic GABY
3,763.00	19-oct-15	214	TONER PARA SERVICIOS MUNICIPALES	Factura N° 234	520.00	0.00	Aplic GABY
4,534.00	30-dic-15	214	PAGO DE TONER PARA PROVEEDURIA F	Factura N° 288	2,300.00	0.00	Aplic GABY
3,687.00	8-oct-15	214	TONER PARA IMPRESORAS	Factura N° CDI230	1,220.01	0.00	Aplic GABY
3,796.00	23-oct-15	214	BOCINAS Y TECLADO PARA CULTURA	Factura N° 245	250.00	0.00	Aplic GABY
3,796.00	23-oct-15	214	MEMORIA PARA TRANSPARENCIA	Factura N° 246	130.00	0.00	Aplic GABY
3,796.00	23-oct-15	214	MOUSE PARA JUZGADO MUNICIPAL	Factura N° 243	180.01	0.00	Aplic GABY
3,796.00	23-oct-15	214	TONER HP	Factura N° 247	920.00	0.00	Aplic GABY
3,796.00	23-oct-15	214	TONER HP	Factura N° 242	800.01	0.00	Aplic GABY
3,796.00	23-oct-15	214	TONER SAMSUNG	Factura N° 248	520.00	0.00	Aplic GABY
3,796.00	23-oct-15	214	TONER SAMSUNG	Factura N° 239	1,880.00	0.00	Aplic GABY
3,973.00	9-nov-15	214	MEMORIAS USB DE KINGSTON	Factura N° 255	390.00	0.00	Aplic GABY

MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.

ADMINISTRACION 2015-2018

Movimientos de Proveedores

@Rango

Fecha: 13-feb-2017

Hoja N° 2

Poliza	Fecha	CtaApp	Detalle	DOC	Cargo	Abono	Status
3,973.00	9-nov-15	214	MEMORIAS USB DE KINGSTON PARA PL	Factura N° 262	130.00	0.00	Aplic GABY
3,973.00	9-nov-15	214	MEMORIAS USB DE KINGSTON PARA PL	Factura N° 263	800.01	0.00	Aplic GABY
3,973.00	9-nov-15	214	TONER PARA ECOLOGIA	Factura N° 256	1,220.00	0.00	Aplic GABY
3,846.00	30-oct-15	294	DISCO DURO PARA OFICIALIA MAYOR	Factura N° 251	1,050.00	0.00	Aplic GABY
				ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	\$43,916.14	\$0.00	

ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS

200

2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

Cantidad	Fecha	Nombre	Descripción	Referencia	Importe
626.00	02/08/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	PAGO DE TONER Y ACCESORIOS DE COMPUTO PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO	Factura N° 353	845.00
716.00	02/18/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER HP	Factura N° 366	550.00
2,004.00	06/09/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	MEMORIAS USB	Factura N° 412	640.04
2,734.00	07/27/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	PAGO DE UTILES ESCOLARES PARA LAS MOCHILAS	Factura N° 482	69,771.73
3,874.00	10/10/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TORRE DE CD	Factura N° 536	230.00

Materiales, útiles y equipos menores de oficina 2111

72,036.77

2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones

Cantidad	Fecha	Nombre	Descripción	Referencia	Importe
316.00	01/15/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 321	1,300.00
316.00	01/15/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 326	400.00
316.00	01/15/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 297	800.01
316.00	01/15/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 302	975.00
316.00	01/15/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 303	2,250.01
316.00	01/15/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 307	650.01
316.00	01/15/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 312	510.01
316.00	01/15/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 318	720.00
316.00	01/15/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 322	1,770.01
375.00	01/29/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER PARA DEPORTES	Factura N° 337	500.01
375.00	01/29/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	MOUSE	Factura N° 349	95.00
375.00	01/29/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 350	600.00
375.00	01/29/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 333	685.00
375.00	01/29/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 340	2,700.02
375.00	01/29/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 342	1,200.00
375.00	01/29/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 343	400.00
375.00	01/29/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 347	500.01
375.00	01/29/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 345	2,900.00
419.00	02/12/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	CARTUCHO BROTHER	Factura N° 364	440.00
419.00	02/12/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER HP	Factura N° 365	450.00
419.00	02/12/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	QUEMADOR DE DVD, CABLE DE DATOS SATA Y CORRIENTE INTERNO	Factura N° 332	535.00
626.00	02/08/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	PAGO DE TONER Y ACCESORIOS DE COMPUTO PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO	Factura N° 352	450.00
626.00	02/08/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	PAGO DE TONER Y ACCESORIOS DE COMPUTO PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO	Factura N° 355	450.00
626.00	02/08/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	PAGO DE TONER Y ACCESORIOS DE COMPUTO PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO	Factura N° 356	500.01
716.00	02/18/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER HP	Factura N° 359	900.00
716.00	02/18/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	ROUTER ANALAMBRICO TPO-LINK	Factura N° 360	950.01
716.00	02/18/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	CARTYCHIS EOSIB 133	Factura N° 361	600.00
716.00	02/18/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER HP	Factura N° 363	450.00
716.00	02/18/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	MINI ROUTH TO, ADAPTADOR ANALAMBRICAO Y ESPUMA PIMPIADORAF	Factura N° 367	800.01
716.00	02/18/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	MEMORAI RAM, CABLE USB Y BATERIA CMOS.	Factura N° 369	740.00
721.00	02/26/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 370	2,500.00
721.00	02/26/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	LECTOR DE TARJETAS	Factura N° 368	110.00
721.00	02/26/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER PARA LA BIBLIOTECA	Factura N° 372	950.01
830.00	03/04/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 376	1,320.00
830.00	03/04/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	MEMORIA Y ROUTER	Factura N° 361	1,150.00
830.00	03/04/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	MEMORIA Y DISCO DURO EXTERNO	Factura N° 392	1,490.01
830.00	03/04/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	ADAPTADOR INALAMBRICO	Factura N° 380	180.00
830.00	03/04/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	MOUSE Y TECLADO	Factura N° 385	370.02
830.00	03/04/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 389	450.00
830.00	03/04/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	MOUSE Y MEMORIA	Factura N° 391	550.01
887.00	03/14/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	MEMORIA USB	Factura N° 395	240.00
887.00	03/14/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 397	2,800.00
887.00	03/14/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	ACCESORIOS DE COMPUTO	Factura N° 396	825.00
887.00	03/14/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	ACCESORIOS DE COMPUTO	Factura N° 398	150.00
1,659.00	05/17/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 405	700.00
2,004.00	06/09/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 410	450.00
2,004.00	06/09/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER, HOJAS Y CARPETAS	Factura N° 408	1,400.00
2,004.00	06/09/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	Factura N° 404	900.00

500

5151 Equipo de cómputo de tecnologías de la información				
316.00	01/15/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	CHECADOR	Factura N° 331 5,400.00
375.00	01/29/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	IMPRESORA EPSON FX-890	Factura N° 336 8,000.00
375.00	01/29/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	MULTIFUNCIONAL BROTHER	Factura N° 348 6,980.00
830.00	03/04/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	MONITOR PARA INFORMATICA	Factura N° 386 1,450.00
928.00	03/18/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	COMPRA DE 9 EQUIPOS DE COMPUTO PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS	Factura N° 382 75,365.05
1,659.00	05/17/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	PC DE ESCRITORIO Y MONITOR	Factura N° 428 12,800.00
1,793.00	05/26/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	COMPRA DE MULTIFUNCIONAL PARA OBRAS	Factura N° 400 12,049.00
2,004.00	06/09/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA	Factura N° 418 2,600.00
3,291.00	09/02/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	IMPRESORA LSER PARA JURIDICO	Factura N° 414 2,530.01
4,065.00	10/20/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	PAGO DE MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS	Factura N° 498 5,795.01
4,065.00	10/20/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	PAGO DE MATERIAL DE EQUIPO DE COMPUTO PARA DIFERENTES DEPARTAMENTOS	Factura N° 473 2,470.00
Equipo de cómputo de tecnologías de la información 5151				135,439.05
5651 Equipo de comunicacion y telecomunicacion				
830.00	03/04/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	MONITOR Y TELEFONO INALAMBRICO	Factura N° 373 3,430.00
830.00	03/04/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TELEFONO INALAMBRICO	Factura N° 377 1,595.00
1,659.00	05/17/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	MULTIFUNCIONAL	Factura N° 387 7,999.00
Equipo de comunicacion y telecomunicacion 5651				13,024.00
5691 Otros equipos				
721.00	02/26/2016	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	MONITOR Y ACCESORIOS PARA SEGRIDAD	Factura N° 374 3,025.00
Otros equipos 5691				3,025.00
ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS				865,239.50

MUNICIPIO DE EL GRULLO, JALISCO.

ADMINISTRACION 2015-2018

Impreso: 13-feb-2017

Folio/Sist	Fecha	Nombre	Concepto	Referencia	Importe	
ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS						
200						
214 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones						
97.00	01/06/2017	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	CFDI FE1E87	11,590.00	
97.00	01/06/2017	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	CFDI 1A6D6	2,700.00	
97.00	01/06/2017	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	TONER	CFDI BD67C7	10,465.01	
383.00	01/27/2017	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	CARTUCHOS IMPRESORAS VARIAS	CFDI 991CDE	9,753.00	
383.00	01/27/2017	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	MOUSE, TONER DEPTO. VARIOS	CFDI 5D9AF1	6,485.00	
383.00	01/27/2017	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	MOUSE, TONER DEPTO. VARIOS	CFDI 1A5514	4,350.00	
383.00	01/27/2017	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	EQUIPOS VARIOS	CFDI 2CE2F3	9,410.00	
<i>Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones</i>					2141	54,753.01
						54,753.01
300						
399 Otros servicios generales						
284.00	01/18/2017	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	MEMORIA USB	CFDI 6E042	260.00	
<i>Otros servicios generales</i>					3991	260.00
						260.00
500						
515 Equipo de cómputo de tecnologías de la información						
383.00	01/27/2017	ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS	COMPUTADORA COMPLETA	CFDI F08E43	8,500.00	
<i>Equipo de cómputo de tecnologías de la información</i>					5151	8,500.00
						8,500.00
ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS					\$	63,513.01

Oficio número UTEG/119/2017
Exp. 32/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 02 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“quiero que el presidente me enliste las propuestas que hizo en su campaña electoral y que me informe cuales de esas propuestas se han cumplido y las que no, porque no se han realizado”.

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/083/2017** al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ presidente constitucional del municipio de El Grullo, Jalisco, y él dio contestación mediante oficio número **058/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 16 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/83/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **32/2017**

M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00560017 de fecha de presentación 02 de febrero, en la que solicita literalmente:

“quiero que el presidente me enliste las propuestas que hizo en su campaña electoral y que me informe cuales de esas propuestas se han cumplido y las que no, porque no se han realizado”

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicho requerimiento de información que se le requiere.



*Recibí
07/02/17*

ATENTAMENTE,
EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017.

[Handwritten Signature]
LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Presidencia Mpal.
Oficio: 058/2017.
Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas.
Jefe de la Unidad de Transparencia y
Encargado de Informática.
Presente.

Por este medio, reciba un cordial saludo, deseándole éxito y bienestar en sus actividades, a su vez en respuesta a su oficio con fecha del 03 de febrero de los corrientes, donde se hace referencia a una solicitud por vía IMFOMEX con folio: 00560017, que a la letra dice: **quiero que el presidente me enliste las propuestas que hizo en campaña electoral y que me informe cuales de esas propuestas se han cumplido y las que no, porque no se han realizado.**

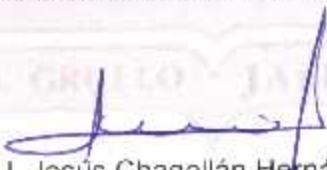
Por lo anterior le informo que las propuestas fueron las siguientes, guardería infantil, relleno sanitario, talleres de música en el Centro Cultural Regional, fomento y apoyo al deporte, fomento y apoyo a la cultura, fomento y apoyo a la salud, pavimentación de calles, mejora en los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, terminar el Centro Cultural Regional de El Grullo, continuar con la construcción de la alberca olímpica, la creación de una escuela de agricultura sustentable y la construcción de la clínica del ISSSTE. De las cuales el Centro Cultural Regional se encuentra en proceso, el fomento y mejora de servicios a sido constante, se está trabajando para la creación de la escuela de agricultura sustentable y en cuanto a la alberca olímpica y clínica del ISSSTE se están realizando gestiones para el recurso de dichos compromisos.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 07 de febrero de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo".


M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.

c.c.p. Archivo.

Oficio número UTEG/120/2017
Exp. 33/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 02 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"cuales son las obras en materia de salud, empleo, educación, cultura, del gobierno municipal sin las aportaciones del gobierno federal y estatal".

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO por lo que **ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/86/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN Encargado De Hacienda del municipio de El Grullo, Jalisco, y dio contestación mediante oficios número **HM/34/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 16 de febrero de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/86/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **33/2017**

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida via **INFOMEX** con número de folio 00560317 de fecha de presentación 02 de febrero, en la que solicita literalmente:

"cuales son las obras en materia de salud, empleo, educación, cultura, del gobierno municipal sin las aportaciones del gobierno federal y estatal"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



**HACIENDA
 MUNICIPAL**

RECIBIDO

03/02/2017

FECHA

Betty

FIRMA

EL GRULLO JALISCO A 15 DE FEBRERO DE 2017
OFICIO NO. HM/34/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/86/2017, SOBRE CUALES SON LAS OBRAS EN MATERIA DE SALUD, EMPLEO, EDUCACION, CULTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL SIN LAS APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, LA CUAL SE RELACIONA A CONTINUACION:

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO	CATEGORIA
CONSTRUCCION DE AULA PARA MAESTROS EN EL CECYTEJ	\$7,7761.86	EDUCACION
CONSTRUCCION DE BAÑOS EN EL LIENZO CHARRO DE AYUQUILA	\$34,694.85	CULTURA
BICIPUERTO DEL TECNOLOGICO	\$18,964.83	EDUCACION
DEMOLICION DE LA CASA DE LA CULTURA	\$7,760.00	CULTURA
HABILITACION DE LA GUARDERIA CADI	\$421,613.97	EDUCACION
IMPERMEABILIZACION DE ESCUELA AGUSTIN YAÑEZ DE EDUCACION ESPECIAL	\$9,560.00	EDUCACION
REHABILITACION DE TECHO EN ESCUELA PRIMARIA MANUEL AVILA CAMACHO	\$22,796.20	EDUCACION
REHABILITACION DE IMPERMIABILIZACION EN HOSPITAL DE PRIMER CONTACTO	\$62,071.00	SALUD
PISTA DE ATLETISMO EN PREPA UDG	\$141,296.25	EDUCACION

Y CABE MENCIONAR QUE TODAS ESTAS OBRAS GENERAN EMPLEO.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES.



ATENTAMENTE

LICP GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Oficio número **UTEG/125/2017**
Exp. **34/2017**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida via INFOMEX, presentada el 02 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“cuales son los motivos por los cuales no se ha realizado la obra de construcción de la glorieta salida a autlan y porque no se le da mantenimiento al periferico”.

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/076/2017** al ING. FRANCISCO RAMON ARECHIGA MEDINA, Director del Departamento de Infraestructura y Obra Pública, **UTEG/077/2017** a la C. MARIA GUADALUPE ZAMORA MURILLO, Directora de Servicios Públicos Municipales, ambos del municipio de El Grullo, Jalisco, y ellos dieron contestación mediante oficios número **DIOP/01/2017** y **008/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 16 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/76/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **34/2017**

ING. FRANCISCO RAMÓN ARECHIGA MEDINA
DIR. DE DEPARTAMENTO INFRA. Y OBRA PUBLICA
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00560517 de fecha de presentación 02 de febrero, en la que solicita literalmente:

"cuales son los motivos por los cuales no se ha realizado la obra de construcción de la glorieta salida a autlan y porque no se le da mantenimiento al periferico"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E
EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



REC-101-03/FEB/17


Oficio número: **UTEG/77/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **34/2017**

C. MARÍA GUADALUPE ZAMORA MURILLO
DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00560517 de fecha de presentación 02 de febrero, en la que solicita literalmente:

“cuales son los motivos por los cuales no se ha realizado la obra de construcción de la glorieta salida a autlan y porque no se le da mantenimiento al periférico”

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recibi
3- Febrero -17
Lupita Zamora

No. Oficio: DIOP/01/2017

Asunto: respuesta

Lic. Aldo Daniel González
Jefe de Unidad de Transparencia
Presente:

Por este medio reciba un cordial saludo y en respuesta a su oficio UTEG/76/2017 de fecha 3 de febrero de 2017 en el cual me comunica sobre la solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 00560517 de fecha de presentación 2 de febrero, en la que solicita literalmente:

“cuales don los motivos por los cuales no se ha realizado la obra construcción de la glorieta salida a autlan y porque no se le da mantenimiento al periférico”

Me permito comunicarle que la construcción de la glorieta no se ha iniciado debido a que el proyecto está en proceso de validación por parte de CONAGUA(Gobierno Federal) y de la SIOP(Gobierno Estatal de Jalisco). Así como la revisión por parte de Asociación de Usuarios del Distrito de Riego Autlan-El Grullo.

Cabe mencionar que El Presidente Municipal de El Grullo, ha estado gestionando el apoyo económico ante las instancias correspondientes pero a la fecha no se ha tenido respuesta favorable.

Respecto al mantenimiento del periférico, informo a usted que se han realizado 2 uno en el mes de marzo de 2016 y otro el pasado mes de enero de 2017, realizando dichos trabajos con maquinaria tales como barredora, volteo, pipa, pickup.

Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, a 16 de febrero de 2017


Ing. Francisco Ramón Aréchiga Medina
Director de Infraestructura y Obra Pública

c.c.p. Archivo
FRAM*mlep

Asunto: Respuesta a su oficio UTEG/77/2017.

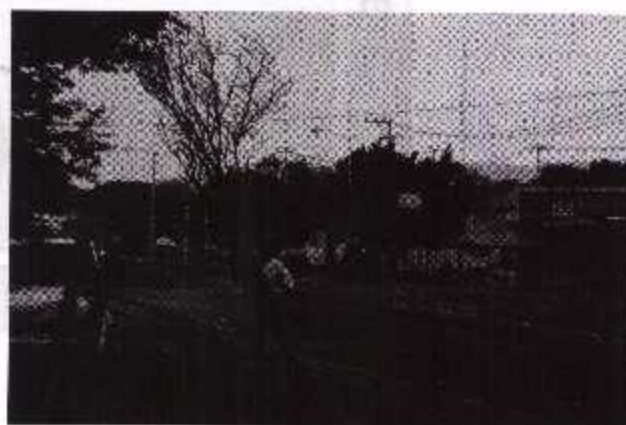
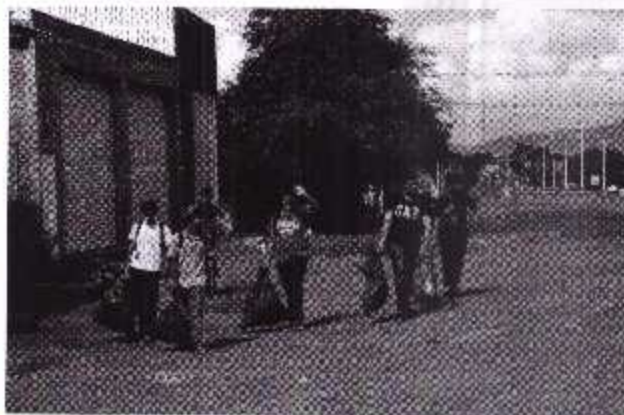
El Grullo, Jalisco., a 13 de Febrero del 2017.

Lic. Aldo Daniel González Salas.
Jefe de Unidad de Transparencia.
Presente:

En espera de que se encuentre bien, le envío un cordial saludo, así mismo doy respuesta a su oficio UTEG/77/2017, referente a la solicitud recibida por vía INFOMEX con núm. de folio 00560517, en donde preguntan por qué no se le da mantenimiento al periférico. :

La Dirección de Servicios Públicos Municipales Administración 2015-2018 le ha dando mantenimiento al periférico: se han podado áreas verdes, retirando basura, retirando la caña, se ha barrido con la barredora, de igual forma se pintaron camellones y con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado se pintaron las líneas de la carretera.

- Anexo fotografías.



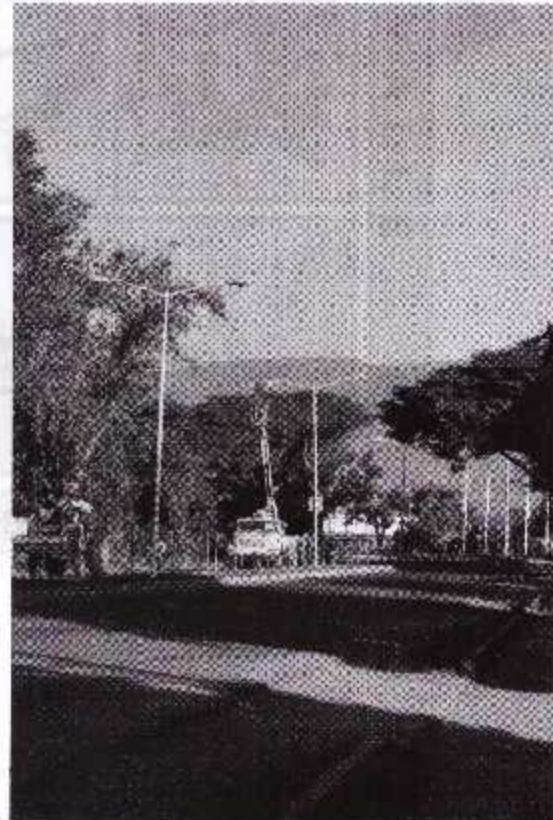




GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

El Grullo

Juntos Dejamos Huella



Sin más por el momento, me despido de Usted poniéndome a sus órdenes.

Atentamente:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo."



C. María Guadalupe Zamora Murillo
Director de Servicios Públicos Municipales

Archivo.

Oficio número **UTEG/137/2017**Exp. **45/2017**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 03 de febrero del año 2017 y remitida a esta Unidad de Transparencia, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Solicito el número absoluto de las personas de nacionalidad estadounidense privadas de su libertad en los centros penitenciarios dentro de la entidad federativa listados por sexo y delito. Asimismo, solicito los números absolutos de estos reclusos estadounidenses con un listado dividido por los centros penitenciarios municipales, estatales y federales. Por último, solicito un listado con números absolutos dividido por aquellos estadounidenses en prisión preventiva y por sentencia condenatoria definitiva, con números absolutos por delito también."

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que la información que solicito es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda*


información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/106/2017** al LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS Comisario de Seguridad Pública del municipio de El Grullo, Jalisco, y quien dio contestación mediante oficio número **035/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 20 de febrero de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/106/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **45/2017**

LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS
COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información **DERIVADA** de Fiscalía General del Estado, la cual fue recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00596217 de fecha de presentación 03 de febrero, en la que solicita literalmente:

“Solicito el número absoluto de las personas de nacionalidad estadounidense privadas de su libertad en los centros penitenciarios dentro de la entidad federativa listados por sexo y delito. Asimismo, solicito los números absolutos de estos reclusos estadounidenses con un listado dividido por los centros penitenciarios municipales, estatales y federales. Por último, solicito un listado con números absolutos dividido por aquellos estadounidenses en prisión preventiva y por sentencia condenatoria definitiva, con números absolutos por delito también.”

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 13 DE ENERO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



No. de Oficio: 035/2017

A s u n t o: Contestación.

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E.

Por este conducto le envío un cordial y afectuoso saludo, en contestación a su oficio No. UTEG/106/2017, Expediente 45/2017, informo a Usted, que no contamos con Centro Penitenciario en el Municipio de El Grullo, Jalisco., en atención a este no se tiene ni se ha tenido registro de personas de nacionalidad estadounidense, reclusos ni privadas de su libertad, sea de manera preventiva o por sentencia condenatoria.

De igual forma, se informa que en los registros de la Comisaria no se encontró dato alguno de personas de nacionalidad estadounidense, que estén o haya estado detenidas o privadas de su libertad en las celdas de esta Comisaria, por alguna falta administrativa.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente:

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Ruflo”.

El Grullo, Jalisco., a 16 de febrero de 2017.

Lic. Juan José Celis Toreros.

Comisario de Seguridad Pública Municipal

c.c.p. Archivo

Oficio número **UTEG/124/2017**
Exp. 37/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 02 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“cuales son los proyectos que se han aprobado en materia de zona metropolitana El Grullo, Autlan de Navarro, El Limón y cuantos se han llevado a cabo y las listas de beneficiarios de los programas sociales, con sus nombres becarios etc.”.

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVA**, puesto que la información que solicita es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como

consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/084/2017** al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ, Presidente Municipal, **UTEG/091/2017** y **UTEG/112/2017** al LIC. EDUARDO MONTES MORALES Director de Desarrollo e Integración Social del municipio de El Grullo, Jalisco, y solo se dio contestación mediante oficio número **057/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 16 de febrero de 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/84/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **37/2017**

M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII. 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00565617 de fecha de presentación 02 de febrero, en la que solicita literalmente:

“cuales son los proyectos que se han aprobado en materia de zona metropolitana El Grullo, Autlan de Navarro, El Limón y cuantos se han llevado a cabo y las listas de beneficiarios de los programas sociales, con sus nombres becarios etc.”

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.



*Recibido
07/02/17*

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/91/2017
 Asunto: Solicitud de Información
 Expediente: 37/2017

*Recibi
 07.02.2017
 Espodalopez
 Desarrollo Social.*

LIC. EDUARDO MONTES MORALES
 DIRECTOR DESARROLLO E INTEGRACION SOC.
 AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
 P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00565617 de fecha de presentación 02 de febrero, en la que solicita literalmente:

"cuales son los proyectos que se han aprobado en materia de zona metropolitana El Grullo, Autlan de Navarro, El Limón y cuantos se han llevado a cabo y las listas de beneficiarios de los programas sociales, con sus nombres becarios etc."

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 03 DE FEBRERO DE 2017


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibi
16.02.2017
Eduardo Montes
Desarrollo e Integración
Social Municipal.

Oficio número: UTEG/112/2017
Asunto: Solicitud de información
Expediente: 37/2017

LIC. EDUARDO MONTES MORALES
DIRECTOR DESARROLLO E INTEGRACION SOC.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo me dirijo a usted para recordarle que tiene pendiente de entrega una información que se le solicitó mediante oficio UTEG/91/2017, de fecha 03 de febrero de la presente anualidad, en la cual se le pide la siguiente información:

"cuales son los proyectos que se han aprobado en materia de zona metropolitana El Grullo, Autlan de Navarro, El Limón y cuantos se han llevado a cabo y las listas de beneficiarios de los programas sociales, con sus nombres becarios etc."

Dado que está a punto de vencer el termino para contestar dicha solicitud de información, hago de su conocimiento el presente **recordatorio** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III, VIII y demás relativos de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lo anterior se le notifica para que dé contestación a la información que se le solicita y así evitar las sanciones por incumplimiento señaladas en la ley de la materia, en el artículo 122.1, fracción IV.- Son infracciones administrativas de las personas físicas y jurídicas que tengan en su poder o manejen información pública: Negar o entregar de forma incompleta o fuera de tiempo información pública.

ATENTAMENTE
EL GRULLO, JALISCO A 15 DE FEBRERO DE 2017


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Presidencia Mpal.
Oficio: 057/2017.
Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas.
Jefe de la Unidad de Transparencia y
Encargado de Informática.
Presente.

Por este medio, reciba un cordial saludo, deseándole éxito y bienestar en sus actividades, a su vez en respuesta a su oficio con fecha del 03 de febrero de los corrientes, donde se hace referencia a una solicitud por vía IMFOMEX con folio: 00565617, que a la letra dice: **cuales son los proyectos que se han aprobado en materia de zona metropolitana El Grullo, Autlán de Navarro, el Limón y cuantos se han llevado a cabo y las listas de los beneficiarios de los programas sociales, con sus nombres becarios etc.**

Por lo anterior le informo que no está constituida la zona metropolitana, esta se encuentra en proceso y por lo tanto no hay proyecto alguno.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 07 de febrero de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo".



M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.
Presidente Municipal de El Grullo, Jalisco.

c.c.p. Archivo.

Oficio número UTEG/126/2017

Exp. 38/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 05 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“de ser existente, una copia del reglamento de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia en el municipio, o bien el nombre que haya dispuesto el cabildo a un reglamento cuyo entorno manifieste el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.”

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **AFIRMATIVO por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

SEGUNDO. – En virtud de lo anterior se le hace de su conocimiento que la información que solicita se encuentra publicada en el siguiente link: http://elgrullo.gob.mx/Documentos/Ordenamientos/20100101_org_e91c16d8-59cb-4fcc-9048-8e798e5bae02.pdf . De la misma manera lo invitamos a visitar la página del gobierno municipal de El Grullo, en donde de la misma manera puede encontrar otros reglamentos o información que puede ser de interés para usted, <http://elgrullo.gob.mx/Default.aspx> .

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 17 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número UTEG/127/2017
Exp. 39/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 07 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"C. J. Jesús Chagollan Hernández

Presidente Municipal de El Grullo

Presente. –

Por este medio envío un saludo y al mismo tiempo fundamentado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Solicito la siguiente información y adjunto el formato." (SE ANEXA OFICIO CON SOLICITUD)"

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que hay información de su solicitud que es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala:

Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/101/2017** al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ Presidente Constitucional del municipio de El Grullo, Jalisco, y dio contestación mediante oficio número **085/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 17 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: UTEG/101/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 39/2017

M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00660617 de fecha de presentación 07 de febrero, en la que solicita literalmente:

"C. J. Jesús Chagollan Hernández
Presidente Municipal de El Grullo
Presente. –

Por este medio envío un saludo y al mismo tiempo fundamentado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Solicito la siguiente información y adjunto el formato." (SE ANEXA OFICIO CON SOLICITUD)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.


Recibido
13/02/17

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 08 DE FEBRERO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Lic. Aldo Daniel González Salas.
Jefe de la Unidad de Transparencia.
Presidente.

Por este conducto me es grato dirigirme a Usted con la finalidad de saludarle y en respuesta a su solicitud con fecha del 07 de febrero de los corrientes, referente a la solicitud de información por la vía INFOMEX con folio 00660617, le hago entrega adjunta a este documento del expediente con dicha información solicitada.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 17 de febrero de 2017.



M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.
Presidente Municipal de El Grullo Jalisco.

c.c.p. Archivo.

C. J. Jesús Chagollan Hernández
 Presidente Municipal de El Grullo
 Presente. -

Por este medio envío un saludo y al mismo tiempo fundamentado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Solicito la siguiente información y adjunto el formato.

¿Tiene Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos? Solicito copia del acta de creación de Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de tú municipio.

Fecha de creación de la UMPCyB	29 de Junio del 2004
Domicilio actual de la UMPCyB	Jalisco 399
Nombre del Titular de la UMPCyB	Alejandro Vargas Zavalza
Correo electrónico	umpcyb_elgrullo@hotmail.com
Teléfono de su oficina con Extensión	321-38-7-3738
¿Cuántos elementos tienes en este 2017?	21 y 1 Auxiliar administrativa
¿Cuántas unidades tienes actualmente?	5
¿Cuánto presupuesto tienen asignado 2017?	\$2,099,320.56
¿Cuánto presupuesto fue asignado en el 2016?	\$2,056,658.93
Tienes actualizado el Atlas Municipal de Riesgo	No
Adjuntar organigrama	(ANEXO 1)
Adjuntar el logo tipo de la UMPCyB	(ANEXO 2)

Elementos de Protección Civil y Bomberos de tu municipio

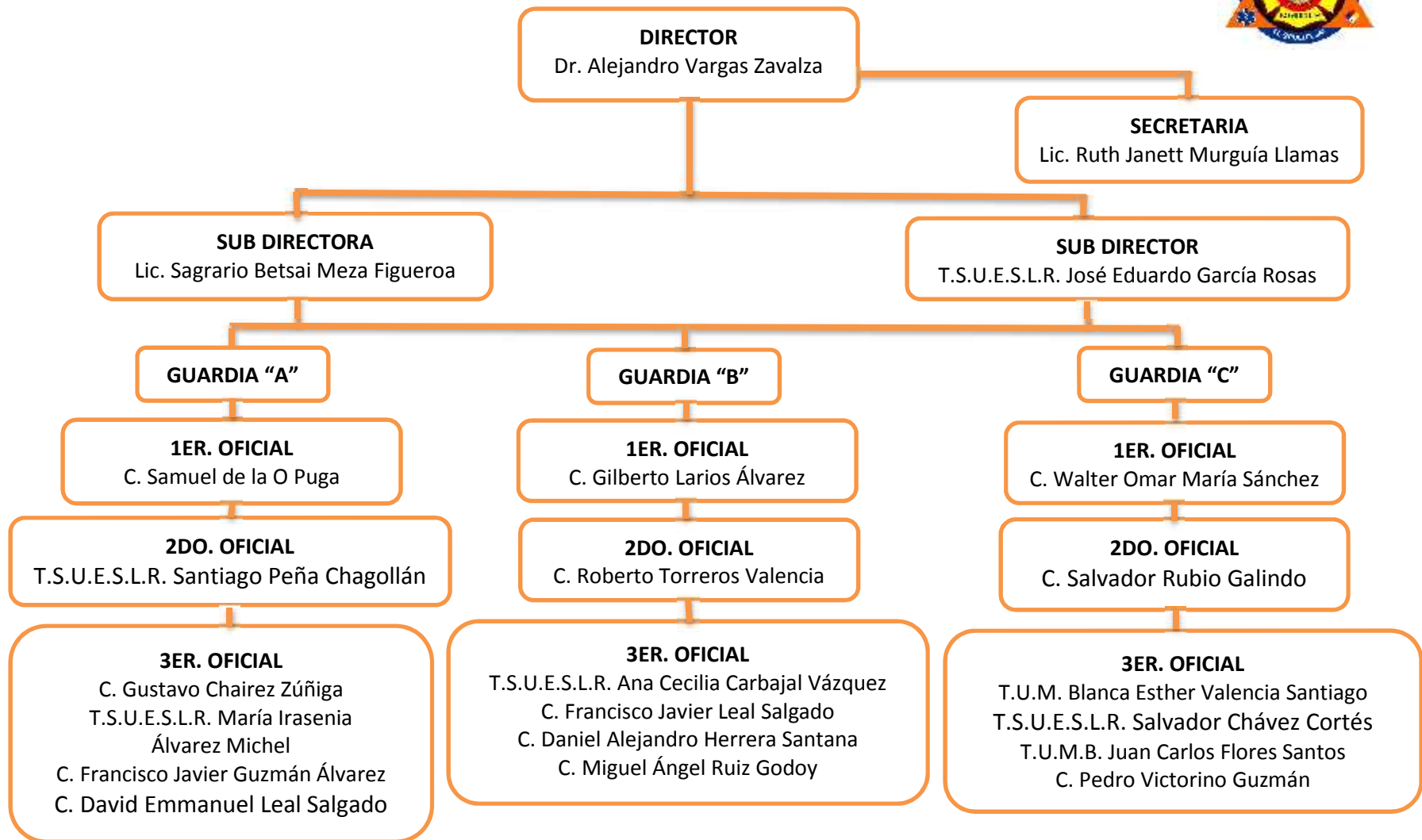
Cuántos oficiales	Nombramiento (ejemplos)	Sueldo	Edad	Antigüedad	Grado de estudios
1	Director General	6138.16	46	1 Año 4 Meses	Licenciatura
1	Sub Directora Administrativa	5010.81	27	1 Año 4 Meses	Licenciatura
1	Sub Director Operativo	5326.70	29	4 Años 4 Meses	Técnico Superior Universitario
1	Auxiliar Administrativo	3741.25	40	7 Años 6 Meses	Licenciatura
1	1° Oficial Guardia A	4577.79	28	9 Años 1 Mes	Preparatoria
1	1° Oficial Guardia B	4577.79	31	7 Años 5 Meses	Preparatoria
1	1° Oficial Guardia C	4577.79	26	8 Años 1 Mes	Preparatoria
1	2° Oficial Guardia A	3,040.00	24	3 Años 5 Meses	Técnico Superior Universitario

1	2° Oficial Guardia B	4,391.38	31	6 Años 2 Meses	Preparatoria
1	2° Oficial Guardia C	4,391.38	29	10 Años 11 meses	Preparatoria
1	3° Oficial Guardia A	3,040.00	27	5 Años 3 Meses	Preparatoria
1	3° Oficial Guardia A	3,606.00	23	1 Mes	Técnico Superior Universitario
1	3° Oficial Guardia A	3,606.00	31	4 Meses	Preparatoria
1	3° Oficial Guardia A	4,391.38	27	9 Años	Preparatoria
1	3° Oficial Guardia B	3,040.00	26	1 Año 8 Meses	Técnico Superior Universitario
1	3° Oficial Guardia B	3,040.00	32	1 Año	Preparatoria
1	3° Oficial Guardia B	3,606.00	20	7 Meses	Preparatoria
1	3° Oficial Guardia B	4,792.93	39	11 Años	Preparatoria
1	3° Oficial Guardia C	3,040.00	37	1 Año 6 Meses	Técnico
1	3° Oficial Guardia C	3,040.00	26	3 Años 5 Meses	Técnico Superior Universitario
1	3° Oficial Guardia C	3,040.00	40	1 Año	Técnico
1	3° Oficial Guardia C	4,391.38	26	7 Años 2 Meses	Preparatoria

Capacitación y Formación Continua

No se ha proporcionado capacitación por parte de la institución.

Nombramiento (ejemplos)	¿Qué curso recibió en 2016?	¿Cursos que les gustaría tomar?
Director General		
Comandante		
Oficiales		
Paramédico		
Bomberos		





Oficio número UTEG/131/2017
Exp. 40/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 07 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“solicito se me entregue la relacion de viajes que hace el presidente municipal en el vehiculo oficial, mismo que contenga, lugar, fecha, asunto y resultados del viaje por dia, y cuanto se gasta en gasolina y comidas, etc, todo lo que tenga que ver con lo que gasta en cada viaje”.

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficio **UTEG/115/2017** al M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ Presidente Constitucional del municipio de El Grullo, Jalisco, y **UTEG/115/2017BIS** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN Encargado de Hacienda del municipio de El Grullo, Jalisco, y ambos dieron contestación mediante oficios número **086/2017** y **HM/36/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 20 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/115/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 40/2017

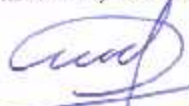
M.C.P. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00676717 de fecha de presentación 07 de febrero, en la que solicita literalmente:

"solicito se me entregue la relacion de viajes que hace el presidente municipal en el vehiculo oficial, mismo que contenga, lugar, fecha, asunto y resultados del viaje por dia, y cuanto se gasta en gasolina y comidas, etc, todo lo que tenga que ver con lo que gasta en cada viaje"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 10 DE FEBRERO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



*Recibido
 10/02/17*


Oficio número: UTEG/115/2017BIS

Asunto: Solicitud de información

Expediente: 40/2017

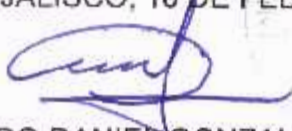
L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00676717 de fecha de presentación 07 de febrero, en la que solicita literalmente:

“solicito se me entregue la relacion de viajes que hace el presidente municipal en el vehiculo oficial, mismo que contenga, lugar, fecha, asunto y resultados del viaje por dia, y cuanto se gasta en gasolina y comidas, etc, todo lo que tenga que ver con lo que gasta en cada viaje”

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 10 DE FEBRERO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recib: 10/02/17
Martha Rosas

Presidencia Mpal.
Oficio: 086/2017.
Asunto: Respuesta.

Lic. Aldo Daniel González Salas.
Jefe de la Unidad de Transparencia.
Presidente.

Por este conducto me es grato dirigirme a Usted con la finalidad de saludarle y en respuesta a su solicitud con fecha del 10 de febrero de los corrientes, recibida por vía INFOMEX con folio 00676717, para cumplir con su solicitud agrego bitácora de viajes oficiales del mes de enero de este 2017.

Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus órdenes.

Atentamente

El Grullo, Jalisco a 20 de febrero de 2017



M.C.P. J. Jesús Chagollán Hernández.
Presidente Municipal de El Grullo Jalisco.

c.c.p. Archivo.

BITACORA DE VIAJES

FECHA	SALIDA	ASUNTO
09/01/2017	El Grullo - GDC / GDC - El Grullo	Oficial
10/01/17	"	"
24/01/17	"	"
31/01/17	"	"
01/02/17	"	Secretaría General de Gobierno
08/02/17	"	Consejo Estatal de Salud
09/02/17	El Grullo - Colima Colima - El Grullo	Sesión Comisión Cuencas del Río Ayuquila - Armería

EL Grullo, Jalisco a 20 de Febrero de 2017
Oficio no. HM/36/2017


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo doy respuesta a su oficio UTEG/115/2017BIS, Expediente 40/2017 sobre los gastos de viáticos y gasolina del presidente municipal J. Jesús Chagollan Hernández, se le informa que por conceptos de viáticos por el mes de enero hay un gasto por \$2,000 pesos y por concepto de gasolinas el monto total del mes de enero es por \$5,500 pesos.

Me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente:

PA


LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL



Oficio número UTEG/132/2017
Exp. 41/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 07 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“solicito una lista de las demandas laborales con las que cuenta el ayuntamiento y cuantas se han desahogado. la respuesta debe contener el nombre del demandante y su numero de expediente laboral, asi como el estado procesal”.

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, puesto que hay información de carácter reservado, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/103/2017** al LIC. RUBEN ZEPEDA COVARRUBIAS jurídico del municipio de El Grullo, Jalisco, y quien dio contestación mediante oficio número **DJ/07/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 20 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/103/2017
 Asunto: Solicitud de información
 Expediente: 41/2017

LIC. RUBEN ZEPEDA COVARRUBIAS
 JURIDICO MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
 P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida via **INFOMEX** con número de folio 00677917 de fecha de presentación 07 de febrero, en la que solicita literalmente:

"solicito una lista de las demandas laborales con las que cuenta el ayuntamiento y cuantas se han desahogado, la respuesta debe contener el nombre del demandante y su numero de expediente laboral, así como el estado procesal"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 10 DE FEBRERO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA





No. de oficio: DJ/07/2017

Asunto: Se da respuesta a oficio

Lic. Aldo Daniel González Salas
Jefe de la Unidad de Transparencia del
Ayuntamiento de El Grullo
Presente. -

Habiéndome sido remitido el oficio número UTEG/103/2017 de fecha 10 de Febrero del presente año, a efecto de dar respuesta a la solicitud de información hecha a la Unidad de Transparencia Municipal a su digno cargo, por medio del presente escrito manifiesto que una vez hecha la investigación jurídica de mi parte para poder determinar la procedencia o improcedencia en su caso de la solicitud referida, manifiesto que encontré dos sustentos legales, mismos que más adelante se transfieren textualmente, que en concepto del suscrito establecen con claridad la imposibilidad de proporcionar la información solicitada.

De considerarse por la Unidad de Transparencia a su cargo, que la información solicitada debe ser proporcionada, solicito se me haga llegar la fundamentación legal que así lo establezca a efecto de dar cumplimiento a la solicitud en los términos requeridos.

Critero 19/13 IFAI

Nombre de actores en juicios laborales constituye, en principio, información confidencial. El nombre es un atributo de la personalidad y la manifestación principal del derecho a la identidad, en razón de que por sí mismo permite identificar a una persona física. Por lo que respecta al nombre de las personas que han entablado un juicio laboral, éste permite identificar a los actores que presentaron una demanda laboral y participan en un juicio, lo cual constituye una decisión personal que refleja un acto de voluntad de quien lo realiza. En efecto, las acciones legales que emprenden los actores en el ejercicio de sus derechos laborales hacen evidente la posición jurídica en la cual se han colocado por decisión propia, con relación a determinados órganos de gobierno, para la obtención de algunas prestaciones laborales o económicas, lo cual constituye cuestiones de carácter estrictamente privado. En este tenor, el nombre de los actores de los juicios laborales que se encuentran en trámite o que, en su defecto, concluyeron con la emisión de un laudo desfavorable a los intereses personales del actor constituye información confidencial, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental..... • RDA 0933/13. Interpuesto en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeno. • RDA 4601/12. Interpuesto en contra de la Comisión Nacional Forestal. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeno. • RDA 4196/12. Interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Comisionada Ponente María Elena Pérez-Jaén Zermeno. • RDA 4145/12. Interpuesto en contra de la Comisión

Nacional Forestal. Comisionado Ponente Gerardo Laveaga Rendón. • RDA 4098/12. Interpuesto en contra de la Procuraduría Federal del Consumidor. Comisionado Ponente Ángel Trinidad Zaldívar.

Por otro lado, el artículo 17 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios establece lo siguiente:

Artículo 17. Información reservada — Catálogo.

I. Es información reservada:

III. Los expedientes judiciales en tanto no causen estado;

Quedo de usted como su amigo y seguro servidor.

Atentamente

El Grullo, Jalisco., a 15 de Febrero de 2017



Lic. Rubén Zepeda Covarrubias
Director Jurídico del Ayuntamiento de El Grullo

c.c.p. Archivo

Oficio número UTEG/134/2017

Exp. 42/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 07 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“Cuales son las actividades diarias del oficial mayor del ayuntamiento, que atribuciones tiene, como las desempeña y su plan de trabajo para el año 2017. Que acciones ha implementado para mejorar el desempeño de su trabajo”.

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/104/2017 al LIC. EN PSIQ. SERGIO

FONSECA GALLAGA Oficial de Recursos Humanos y Proveduría del municipio de El Grullo, Jalisco, y dio contestación mediante oficios número **ORH/16/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 20 de febrero de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCOFECHA 10 Feb 17HORA 12:00

PERSONA QUE RECIBE

RECIBIDO
OFICIAL MAYOROficio número: UTEG/104/2017
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: 42/2017**LIC. SERGIO FONSECA GALLAGA**
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS Y PROV.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00678017 de fecha de presentación 07 de febrero, en la que solicita literalmente:

"Cuales son las actividades diarias del oficial mayor del ayuntamiento, que atribuciones tiene, como las desempeña y su plan de trabajo para el año 2017. Que acciones ha implementado para mejorar el desempeño de su trabajo"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 10 DE FEBRERO DE 2017


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS,
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



OFICIO NUMERO ORH/16 /2017

**Asunto: Respuesta Oficio
De Transparencia**

**LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS.
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO JALISCO.**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento la respuesta a la solicitud de información con numero de oficio **UTEG/104/2017. EXPEDIENTE 42/2017.**

En la cual se me pide diga:

“Cuáles son las actividades diarias del oficial mayor del ayuntamiento, que atribuciones tiene, como las desempeña y su plan de trabajo para el año 2017.


Que acciones ha implementado para mejorar el desempeño de su trabajo”

En la cual adjunto en hojas membretadas las respuestas a la petición.

Atentamente

“2017, año del Centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”

El Grullo Jalisco a 16 de febrero del 2017


Sergio Fonseca Gallaga
Oficial Mayor



Objetivo

- Revisar cada una de las solicitudes de material diverso de las diferentes áreas que llegan a esta oficina y así sean atendidas oportunamente.
- Coordinación con los proveedores para remitir las requisiciones autorizadas de bienes solicitados por las diferentes áreas.
- A través de la supervisión y atención a las solicitudes de las diferentes áreas mantener las instalaciones del ayuntamiento municipal en un orden presentable, limpio y funcional, para que el personal que labora en este municipio desarrolle su trabajo en condiciones óptimas, y brindar con ello una buena atención a la ciudadanía que acude a realizar algún trámite.
- Mantener una buena comunicación con el personal de este departamento para trabajar en equipo.
- Elaborar contratos y notificaciones de los mismos.
- Organizar salidas oficiales a Guadalajara.
- Organizar reuniones de trabajo ya sean de carácter interno como de otras dependencias
- Recibir, atender y canalizar a los empleados de las áreas del Ayuntamiento que soliciten algún servicio, así como a la ciudadanía en general.
- Recepcionar, clasificar, registrar, sistematizar y dar trámite a la documentación ingresada al departamento.
- Organizar y coordinar audiencias, atenciones, reuniones y preparar la agenda con la documentación respectiva.

solicita periódicamente el Secretario Municipal.

- Recepción de requisiciones emitidas por las diferentes áreas.
- Apoyo en la elaboración del programa operativo anual.
- Atender de manera personal el suministro y atención del coffee break en los
- diferentes eventos solicitados por las áreas de este Ayuntamiento.

DESCRIPCION DE PUESTOS Y FUNCIONES

1. Lic. Sergio Fonseca Gallaga Oficial Mayor

2. Ubicación del Puesto:
Domicilio: obregón #48 El Grullo Jalisco.
3. Tipo de contratación:
Confianza.
4. Relaciones de Autoridad.
 - 4.1 Presidente Municipal.
 - 4.2 Puestos inmediatos inferiores.
 - 4.3 Jefe de mecánicos e Intendencia.
5. Límites de Autoridad.
Las que le confieren las Leyes en la materia.
6. FUNCIONES DE OFICIALIA MAYOR
 - a) Colaborar en la formulación del presupuesto anual del Gobierno Municipal para considerar al personal civil operativo y considerar el posible consumo de material y equipo de oficina.

- b) Controlar conjuntamente con la tesorería las erogaciones que se harán del gasto corriente conforme al presupuesto de egresos.
- c) Formular y estudiar los proyectos y actividades que específicamente se relaciona con la administración.
- d) Establecer con la aprobación del Presidente Municipal o del H. Ayuntamiento las políticas, normas, criterios, sistemas y procedimientos para la administración de los recursos materiales del Ayuntamiento.
- e) Llevar el control del consumo de gasolina y refacciones.
- f) Adquirir y suministrar oportunamente los bienes materiales, y servicios, previa autorización del presidente Municipal o Tesorero Municipal que requieran las distintas dependencias de la administración municipal, así como lo que se requiera para su mantenimiento y operación.
- g) Administración Pública Municipal que sean Asignados a la Oficialía Mayor para los efectos de las compras solicitando cotización de los mismos, antes de efectuar las compras de los bienes.
- h) Controlar y vigilar el almacén de bienes materiales, mediante los procedimientos que optimicen las operaciones de recepción, registro y salida de mercancías que sean asignados a la Oficialía Mayor para los efectos de almacén.

- Remitir documentos por indicación del Oficial Mayor.
- Organizar el control y seguimiento de expedientes que ingresan al departamento con la finalidad de brindar una atención oportuna;
- Organizar y Administrar el Archivo de MOF, Manual de Procedimientos y del Programa de Austeridad.
- Mantener la existencia de útiles de Oficina y encargarse de su distribución;
- Efectuar los enlaces telefónicos que le sean encomendados por el Oficial Mayor
- Recibir, atender y canalizar a los empleados de las áreas del Ayuntamiento que soliciten algún servicio, así como a la ciudadanía en general.
- Elaborar Oficios, circulares y memorándums de competencia de la Oficialía Mayor para las y diversas Direcciones.
- Recibir correspondencia y seleccionarla por grado de importancia para su posterior análisis con el Oficial Mayor.
- Atender las llamadas telefónicas de la población que requieran de algún servicio, así como las llamadas de alguna dependencia, sector, etc., que requieran contactar con el Oficial Mayor y/o el H. Ayuntamiento de Esta Ciudad.
- Apoyar en la elaboración de informe de actividades que

- i) Hacerse cargo de la recepción, distribución y despacho de la correspondencia oficial.
- j) desarrollar todas aquellas funciones inherentes a su competencia y aquellas que le sean asignadas por su inmediato superior.

7. José Rafael Mederos Flores

Funciones de jefe de mecánicos

7.1 Ubicación del puesto

Obregón #48 El Grullo Jalisco.

7.2 Tipo de contratación

Confianza.

7.3 Escolaridad

Preparatoria

7.4 Funciones a realizar

- a) supervisar que se echen gasolina a los vehículos
- b) reparar maquinaria
- c) llevar una bitácora de reparaciones de maquinaria
- d) tener funcionando la maquinaria del Ayuntamiento.

8. Araceli Espitia Montaña.

Funciones de auxiliar administrativa

8.1 Ubicación

Obregón #48 El Grullo Jalisco.

8.2 Tipo de contratación

Eventual

8.3 Relaciones de Autoridad:

Puesto inmediato superior:

Oficial Mayor

Puestos inmediatos inferiores.

No aplica o no existen.

8.4 Escolaridad

Bachillerato



Oficio número **UTEG/135/2017**
Exp. 43/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 08 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Solicito información que se describe en documento adjunto." (SE ANEXA OFICIO CON SOLICITUD)".

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que hay información de la que solicito que es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.


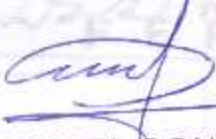
SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/102/2017** a la C. MARIA GUADALUPE

ZAMORA MURILLO Directora de Servicios Públicos del municipio de El Grullo, Jalisco, y quien dio contestación mediante oficio número **09/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 20 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: UTEG/102/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 43/2017


C. MARÍA GUADALUPE ZAMORA MURILLO
DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00695317 de fecha de presentación 08 de febrero, en la que solicita literalmente:

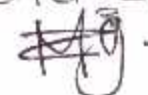
"Solicito información que se describe en documento adjunto." (SE ANEXA OFICIO CON SOLICITUD)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 08 DE FEBRERO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibido
 10. Febrero 17.
 Lupita Zamora.


---Se solicita al Ayuntamiento, la siguiente información:

1. Que nos proporcione el Censo de Luminarias del municipio que contenga, al menos los siguientes datos:

- a. Informe sobre la cantidad de postes instalados en el municipio, destinados al alumbrado público.
- b. Informe sobre la cantidad de las luminarias instaladas en la vía pública del municipio.
- c. Las características de las luminarias instaladas en la vía pública del municipio, lo que incluye por lo menos el tipo de tecnología, modelos y marcas, luminosidad, consumo energético y periodo de vida.

2. Informe sobre la cantidad económica del consumo de energía eléctrica bimestral derivada del alumbrado público.

3. Informe si el municipio cuenta con algún adeudo económico con la Comisión Federal de Electricidad derivado del suministro de energía eléctrica de alumbrado público.

4. Informe el número de personal y sus respectivas remuneraciones mensuales a cargo de las acciones de instalación, reparación, sustitución y mantenimiento en general del alumbrado público.

5. Informe sobre el número de unidades, modelos y precio de la maquinaria y parque vehicular utilizado por el área respectiva del municipio encargada de la instalación, reparación, sustitución y mantenimiento en general del alumbrado público.

Nota: Solicito que la información me la proporcionen por medio de documentos electrónicos.

Servicios Públicos Municipales

Oficio 009/2017

Asunto: Respuesta a su oficio UTEG/102/2017.

El Grullo, Jalisco., a 13 de Febrero del 2017.

Lic. Aldo Daniel González Salas.
Jefe de Unidad de Transparencia.
Presente:

En espera de que se encuentre bien, le envío un cordial saludo, así mismo doy respuesta a su oficio UTEG/102/2017, referente a la solicitud recibida por vía INFOMEX con núm. de folio 00695317, en donde preguntan por qué no se le da mantenimiento al periférico:


La Dirección de Servicios Públicos Municipales Administración 2015-2018, doy contestación a sus preguntas:

1. No contamos con un censo de postearía.
2. Anexo el censo de luminarias 2015.
3. El censo incluye; tipo de luminaria y wts.
(40wts fluorescente, 65wts. Fluorescente, 70wts. vapor de sodio y 175wts, aditivo metálico.) El censo 2016 se realizará para el mes de marzo, se tiene programado aprovechar y hacer el censo de luminarias que se tienen con medidor.
4. El costo de luminarias censadas del El Grullo es de \$213,064.00 y en las localidades \$ 61,570.00 no incluye los servicios de alumbrados con medidor.(favor de especificar si requiere que se anexe alumbrado en zonas recreativas)
5. El Ayuntamiento va al corriente de los pagos ante la CFE.
6. Se cuenta con 4 electricistas,
 - A) Un Auxiliar de Mantenimiento \$5,276.41
 - B) Un Electricistas \$4,728.00
 - C) Dos Auxiliares Electricistas \$3,207.85
6. Una camioneta Ford blanca, HZZ7400. Y un camión grúa, blanca sin placas.

Sin más por el momento, me despido de Usted poniéndome a sus órdenes.

Atentamente:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo."


C. María Guadalupe Zamora Murillo
Director de Servicios Públicos Municipales

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISIÓN JALISCO
ZONA COSTA

VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA CARGA INSTALADA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO

AGENCIA: EL GRULLO POBLACIÓN: **AYUQUILA** MUNICIPIO: **EL GRULLO** ESTADO: Jalisco
 REPRESENTANTE DE C.F.E: **OMAR ALEJANDO MEDINA SALAS 9EFCA** PUESTO: **LINIERO** R. P. E. **9EFCA**
 REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO: **JOSE LUIS GARCIA C** PUESTO: **ELECTRICISTA**
 FECHA DEL ULTIMO CENSO: 18 de febrero de 2014 CARGA CONTRATADA: 13710 FECHA: 17 de febrero de 2015

R. P. U. 464760600021	FOCOS Y REFLECTORES			LÁMPARAS CON BALASTRO (DE DESCARGA)				Total Carga Instalada	Carga Censo Anterior	DIFERENCIA	
	NOMBRE DE LA CALLE	Lámparas Instaladas	Capacidad Watts	Total Watts	Lámparas Instaladas	Capacidad Watts	Factor Eq. Auxiliar			Total Watts	+
				2	65	25%	162.50				
				3	175	25%	656.25				
				3	40	25%	150.00				
				1	65	25%	81.25				
				2	175	25%	437.50				
				1	40	25%	50.00				
				4	65	25%	325.00				
				1	75	25%	93.75				
				7	40	25%	350.00				
				4	65	25%	325.00				
				2	175	25%	437.50				
				4	40	25%	200.00				
				6	65	25%	487.50				
				3	40	25%	150.00				
				1	65	25%	81.25				
Totales				44	1,190		3,988				

OMAR ALEJANDRO MEDINA SALAS 9EFCA
POR CFE

JOSE LUIS GARCIA C
POR EL AYUNTAMIENTO

ZONA COSTA

VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA CARGA INSTALADA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO

AGENCIA: EL GRULLO POBLACIÓN: **AYUQUILA** MUNICIPIO: **EL GRULLO** ESTADO: Jalisco
 REPRESENTANTE DE C.F.E: **OMAR ALEJANDO MEDINA SALAS 9EFCA** PUESTO: **LINIERO** R. P. E. **9EFCA**
 REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO: **JOSE LUIS GARCIA C** PUESTO: **ELECTRICISTA**
 FECHA DEL ULTIMO CENSO: 18 de febrero de 2014 CARGA CONTRATADA: 13710 FECHA: 17 de febrero de 2015

R. P. U. 464760600021	FOCOS Y REFLECTORES			LÁMPARAS CON BALASTRO (DE DESCARGA)				Total Carga Instalada	Carga Censo Anterior	DIFERENCIA	
	NOMBRE DE LA CALLE	Lámparas Instaladas	Capacidad Watts	Total Watts	Lámparas Instaladas	Capacidad Watts	Factor Eq. Auxiliar			Total Watts	+ Watts
				8	65	25%	650.00				
				1	70	25%	87.50				
				1	40	25%	50.00				
				8	175	25%	1,750.00				
				1	40	25%	50.00				
				2	65	25%	162.50				
				1	65	25%	81.25				
				2	40	25%	100.00				
				5	65	25%	406.25				
				2	65	25%	162.50				
				3	40	25%	150.00				
				15	65	25%	1,218.75				
				1	70	25%	87.50				
				4	175	25%	875.00				
				2	65	25%	162.50				
Totales				56	1,105		5,994				

OMAR ALEJANDRO MEDINA SALAS 9EFCA
 POR CFE

JOSE LUIS GARCIA C
 POR EL AYUNTAMIENTO

lamparas	124	modifica	3265
prom diario	147.375	modifica	771
carga actual	12.281	modifica	500 510 3240
fecha	17/02/2015	modifica	3250

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISIÓN JALISCO
ZONA COSTA

VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA CARGA INSTALADA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO

AGENCIA: EL GRULLO POBLACIÓN: **CACALOTE** MUNICIPIO: **EL GRULLO** ESTADO: Jalisco
 REPRESENTANTE DE C.F.E.: **OMAR ALEJANDRO MEDINA SALAS 9EFCA** PUESTO: **LINIERO** R. P. E. **9EFCA**
 REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO: **JOSE LUIS GARCIA C** PUESTO: **ELECTRICISTA**
 FECHA DEL ULTIMO CENSO: 18 de febrero de 2014 CARGA CONTRATADA: 5301 FECHA: 17 de febrero de 2015

R. P. U. 464811100061	FOCOS Y REFLECTORES			LÁMPARAS CON BALASTRO (DE DESCARGA)				Total Carga Instalada	Carga Censo Anterior	DIFERENCIA	
	Lámparas Instaladas	Capacidad Watts	Total Watts	Lámparas Instaladas	Capacidad Watts	Factor Eq. Auxiliar	Total Watts			+	-
NOMBRE DE LA CALLE											
MARIO MORENO CANTINFLAS				2	40	25%	100.00				
L CARDENAS				7	65	25%	568.75				
L CARDENAS				4	175	25%	875.00				
P ELIAS CALLES				1	65	25%	81.25				
P ELIAS CALLES				3	175	25%	656.25				
P ELIAS CALLES				4	65	25%	325.00				
P ELIAS CALLES				1	175	25%	218.75				
ZAPATA				2	65	25%	162.50				
ZAPATA				1	175	25%	218.75				
L MATEOS				2	40	25%	100.00				
L MATEOS				3	65	25%	243.75				
L MATEOS				2	175	25%	437.50				
PRIVADA ABASOLO				3	65	25%	243.75				
PRIVADA ABASOLO				1	65	25%	81.25				
PRIVADA ABASOLO				3	175	25%	656.25				
Totales				39	1,585		4,969				

Página 1

OMAR ALEJANDRO MEDINA SALAS 9EFCA
POR CFE

JOSE LUIS GARCIA C
POR EL AYUNTAMIENTO

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISIÓN JALISCO
ZONA COSTA

VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA CARGA INSTALADA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO

AGENCIA: EL GRULLO POBLACIÓN: **CACALOTE** MUNICIPIO: **EL GRULLO** ESTADO: Jalisco
 REPRESENTANTE DE C.F.E.: **OMAR ALEJANDRO MEDINA SALAS 9EFCA** PUESTO: **LINIERO** R. P. E. **9EFCA**
 REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO: **JOSE LUIS GARCIA C** PUESTO: **ELECTRICISTA**
 FECHA DEL ULTIMO CENSO: 18 de febrero de 2014 CARGA CONTRATADA: 9100 FECHA: 18 de febrero de 2014

R. P. U. 464811100061	FOCOS Y REFLECTORES			LÁMPARAS CON BALASTRO (DE DESCARGA)				Total Carga Instalada	Carga Censo Anterior	DIFERENCIA	
	Lámparas Instaladas	Capacidad Watts	Total Watts	Lámparas Instaladas	Capacidad Watts	Factor Eq. Auxiliar	Total Watts			+	-
NOMBRE DE LA CALLE											
INDEPENDENCIA				5	175	25%	1,093.75				
INDEPENDENCIA				4	65	25%	325.00				
INDEPENDENCIA				2	40	25%	100.00				
INDEPENDENCIA				1	65	25%	81.25				
ABASOLO				1	40	25%	50.00				
ABASOLO				1	65	25%	81.25				
ALLENDE				1	175	25%	218.75				
ALLENDE				1	40	25%	50.00				
JUAREZ				2	65	25%	162.50				
JUAREZ				1	175	25%	218.75				
JARDIN				5	175	25%	1,093.75				
JARDIN				9	65	25%	731.25				
ALDAMA							25%	0.00			
ALDAMA							25%	0.00			
ALDAMA							25%	0.00			
J ORTIZ DE DOMINGUEZ							25%	0.00			
Totales				33	1,145		4,206				
				72			9,175	9,175	9,1	0,075	

Página 2

OMAR ALEJANDRO MEDINA SALAS 9EFCA
POR CFE

JOSE LUIS GARCIA C
POR EL AYUNTAMIENTO

lamparas 72 modifica 3265
 prom diario 110.1 modifica 771
 carga actual 9.175 modifica 500 510 3240 ajuste
 fecha 17/02/2015 modifica 3250

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISIÓN JALISCO
ZONA COSTA

VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA CARGA INSTALADA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO

AGENCIA: EL GRULLO POBLACIÓN: **LAS PILAS** MUNICIPIO: **EL GRULLO** ESTADO: Jalisco
 REPRESENTANTE DE C.F.E: **OMAR ALEJANDO MEDINA SALAS 9EFCA** PUESTO: **LINIERO** R. P. E. **9EFCA**
 REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO: **JOSE LUIS GARCIA C** PUESTO: **ELECTRICISTA**
 FECHA DEL ULTIMO CENSO: 18 de febrero de 2014 CARGA CONTRATADA: 2680 FECHA: 17 de febrero de 2015

R. P. U. 464811100052	FOCOS Y REFLECTORES			LÁMPARAS CON BALASTRO (DE DESCARGA)				Total Carga Instalada	Carga Censo Anterior	DIFERENCIA	
	Lámparas Instaladas	Capacidad Watts	Total Watts	Lámparas Instaladas	Capacidad Watts	Factor Eq. Auxiliar	Total Watts			+	-
ZAPATA				5	70	25%	437.50				
HIDALGO				5	70	25%	437.50				
CORREGIDORA				2	65	25%	162.50				
CUAHUTEMOC				2	65	25%	162.50				
FRANCISCO VILLA				1	65	25%	81.25				
FRANCISCO VILLA				1	70	25%	87.50				
COLONIA PRIMAVERA				1	65	25%	81.25				
				5	175	25%	1,093.75				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
Totales				22	645		2,544	2,544	2,680		-0.136

OMAR ALEJANDRO MEDINA SALAS 9EFCA
POR CFE

JOSE LUIS GARCIA C
POR EL AYUNTAMIENTO

lamparas	22	igual	3265
prom diario	30.525	modifica	771
carga actual	2.544	modifica	500 510 3240
fecha	17/02/2015	modifica	3250

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISIÓN JALISCO
ZONA COSTA

VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA CARGA INSTALADA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO

AGENCIA: EL GRULLO POBLACIÓN: **CUCUCIAPA** MUNICIPIO: **EL GRULLO** ESTADO: Jalisco
 REPRESENTANTE DE C.F.E: **OMAR ALEJANDRO MEDINA SALAS 9EFCA** PUESTO: **LINIERO** R. P. E. **9EFCA**
 REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO: **JOSE LUIS GARCIA C** PUESTO: **ELECTRICISTA**
 FECHA DEL ULTIMO CENSO: 18 de febrero de 2014 CARGA CONTRATADA: 525 FECHA: 17 de febrero de 2015

R. P. U. 464040301298	FOCOS Y REFLECTORES			LÁMPARAS CON BALASTRO (DE DESCARGA)				Total Carga Instalada	Carga Censo Anterior	DIFERENCIA	
	Lámparas Instaladas	Capacidad Watts	Total Watts	Lámparas Instaladas	Capacidad Watts	Factor Eq. Auxiliar	Total Watts			+	-
CUCUCIAPA				6	65	25%	487.50				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
Totales				6	65		488	0.488	0.525		0.038

OMAR ALEJANDRO MEDINA SALAS 9EFCA
POR CFE

JOSE LUIS GARCIA C
POR EL AYUNTAMIENTO

lamparas	6	igual	3265
prom diario	5.85	modifica	771
carga actual	0.488	modifica	500 510 3240
fecha	17/02/2015	modifica	3250

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISIÓN JALISCO
ZONA COSTA

VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA CARGA INSTALADA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO

AGENCIA: EL GRULLO POBLACIÓN: **TEMPIZQUE** MUNICIPIO: **EL GRULLO** ESTADO: Jalisco
 REPRESENTANTE DE C.F.E: **OMAR ALEJANDRO MEDINA SALAS 9EFCA** PUESTO: **LINIERO** R. P. E. **9EFCA**
 REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO: **JOSE LUIS GARCIA C** PUESTO: **ELECTRICISTA**
 FECHA DEL ULTIMO CENSO: 18 de febrero de 2014 CARGA CONTRATADA: 2400 FECHA: 17 de febrero de 2015

R. P. U. 464960300901 NOMBRE DE LA CALLE	FOCOS Y REFLECTORES			LÁMPARAS CON BALASTRO (DE DESCARGA)				Total Carga Instalada	Carga Censo Anterior	DIFERENCIA	
	Lámparas Instaladas	Capacidad Watts	Total Watts	Lámparas Instaladas	Capacidad Watts	Factor Eq. Auxiliar	Total Watts			+	-
GONZALEZ GALLO				2	65	25%	162.50				
GONZALEZ GALLO				4	175	25%	875.00				
HIDALGO				1	175	25%	218.75				
LAZARO CARDENAZ				1	40	25%	50.00				
LAZARO CARDENAZ				1	65	25%	81.25				
				4	175	25%	875.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
Totales				13	695		2,263	2.263	2.400	-0.138	

OMAR ALEJANDRO MEDINA SALAS 9EFCA
POR CFE

JOSE LUIS GARCIA C
POR EL AYUNTAMIENTO

lamparas	13 igual	3265
prom diario	27.15 modifica	771
carga actual	2.263 modifica	500 510 3240
fecha	17/02/2015 modifica	3250

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISIÓN JALISCO
ZONA COSTA

VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA CARGA INSTALADA EN EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO

AGENCIA: EL GRULLO POBLACIÓN: PALO BLANCO MUNICIPIO: EL GRULLO ESTADO: Jalisco
 REPRESENTANTE DE C.F.E.: OMAR ALEJANDRO MEDINA SALAS 9EFCA PUESTO: LINIERO R. P. E. 9EFCA
 REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO: JOSE LUIS GARCIA C PUESTO: ELECTRICISTA
 FECHA DEL ULTIMO CENSO: 18 de febrero de 2014 CARGA CONTRATADA: 4700 FECHA: 17 de febrero de 2015

R. P. U. 464740600156	FOCOS Y REFLECTORES			LÁMPARAS CON BALASTRO (DE DESCARGA)				Total Carga Instalada	Carga Censo Anterior	DIFERENCIA	
	NOMBRE DE LA CALLE	Lámparas Instaladas	Capacidad Watts	Total Watts	Lámparas Instaladas	Capacidad Watts	Factor Eq. Auxiliar			Total Watts	+
LAZARO CARDENAS				1	65	25%	81.25				
LAZARO CARDENAS				3	70	25%	262.50				
REFORMA				6	175	25%	1,312.50				
LIBERTAD				1	175	25%	218.75				
LIBERTAD				3	65	25%	243.75				
LIBERTAD				1	70	25%	87.50				
JUAREZ				1	175	25%	218.75				
JUAREZ				1	65	25%	81.25				
JARDIN				1	70	25%	87.50				
JARDIN				4	175	25%	875.00				
				2	65	25%	162.50				
				3	175	25%	656.25				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
						25%	0.00				
Totales				27	1,345		4,288	4.288	4.700		-0.413

OMAR ALEJANDRO MEDINA SALAS 9EFCA
POR CFE

JOSE LUIS GARCIA C
POR EL AYUNTAMIENTO

lamparas	27	igual	3265
prom diario	51.45	modifica	771
carga actual	4.288	modifica	500 510 3240
fecha	17/02/2015	modifica	3250

Oficio número UTEG/136/2017

Exp. 44/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 03 de febrero del año 2017 y remitida a esta Unidad de Transparencia, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“Solicito el número de las personas extranjeras privadas de su libertad en los centros penitenciarios dentro de la entidad federativa listados por sexo, nacionalidad y delito. Asimismo, solicito los números absolutos de los reclusos extranjeros con un listado con números absolutos de aquellos extranjeros que se encuentran privados de su libertad dividido por prisión preventiva y por sentencia condenatoria definitiva, con números absolutos por delito.”

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, puesto que la información que solicito es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como

consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/105/2017** al LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS Comisario de Seguridad Pública del municipio de El Grullo, Jalisco, y quien dio contestación mediante oficio número **034/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 20 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/105/2017
 Asunto: Solicitud de información
 Expediente: 44/2017

LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS
 COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
 AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
 P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información DERIVADA de Fiscalía General del Estado, la cual fue recibida vía INFOMEX con número de folio 00596017 de fecha de presentación 03 de febrero, en la que solicita literalmente:

“Solicito el número de las personas extranjeras privadas de su libertad en los centros penitenciarios dentro de la entidad federativa listados por sexo, nacionalidad y delito. Asimismo, solicito los números absolutos de los reclusos extranjeros con un listado con números absolutos de aquellos extranjeros que se encuentran privados de su libertad dividido por prisión preventiva y por sentencia condenatoria definitiva, con números absolutos por delito.”

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, 13 DE ENERO DE 2017


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



*Ranib
 Blanca Honora
 10/02/2017*

No. de Oficio: 034/2017

A s u n t o: Contestación.

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E.

Por este conducto le envío un cordial y afectuoso saludo, en contestación a su oficio No. UTEG/105/2017, Expediente 44/2017, informo a Usted, que no contamos con Centro Penitenciario en el Municipio de El Grullo, Jalisco., en atención a este no se tiene ni se ha tenido registro de personas extranjeras reclusos ni privadas de su libertad, sea de manera preventiva o por sentencia condenatoria.

De igual forma, se informa que en los registros de la Comisaria no se encontró dato alguno de personas extranjeras que estén o haya estado detenidas o privadas de su libertad en las celdas de esta Comisaria, por alguna falta administrativa.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

A t e n t a m e n t e:

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo”.

El Grullo, Jalisco., a 16 de febrero de 2017.



Lic. Juan José Celis Torreros
Comisario de Seguridad Pública Municipal

c.c.p. Archivo

Oficio número **UTEG/137/2017**Exp. **45/2017**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 03 de febrero del año 2017 y remitida a esta Unidad de Transparencia, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Solicito el número absoluto de las personas de nacionalidad estadounidense privadas de su libertad en los centros penitenciarios dentro de la entidad federativa listados por sexo y delito. Asimismo, solicito los números absolutos de estos reclusos estadounidenses con un listado dividido por los centros penitenciarios municipales, estatales y federales. Por último, solicito un listado con números absolutos dividido por aquellos estadounidenses en prisión preventiva y por sentencia condenatoria definitiva, con números absolutos por delito también."

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido **NEGATIVO**, puesto que la información que solicito es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda*

información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/106/2017** al LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS Comisario de Seguridad Pública del municipio de El Grullo, Jalisco, y quien dio contestación mediante oficio número **035/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 20 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/106/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **45/2017**

LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS
COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información **DERIVADA** de Fiscalía General del Estado, la cual fue recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00596217 de fecha de presentación 03 de febrero, en la que solicita literalmente:

“Solicito el número absoluto de las personas de nacionalidad estadounidense privadas de su libertad en los centros penitenciarios dentro de la entidad federativa listados por sexo y delito. Asimismo, solicito los números absolutos de estos reclusos estadounidenses con un listado dividido por los centros penitenciarios municipales, estatales y federales. Por último, solicito un listado con números absolutos dividido por aquellos estadounidenses en prisión preventiva y por sentencia condenatoria definitiva, con números absolutos por delito también.”

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 13 DE ENERO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



No. de Oficio: 035/2017

A s u n t o: Contestación.

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E.

Por este conducto le envío un cordial y afectuoso saludo, en contestación a su oficio No. UTEG/106/2017, Expediente 45/2017, informo a Usted, que no contamos con Centro Penitenciario en el Municipio de El Grullo, Jalisco., en atención a este no se tiene ni se ha tenido registro de personas de nacionalidad estadounidense, reclusos ni privadas de su libertad, sea de manera preventiva o por sentencia condenatoria.

De igual forma, se informa que en los registros de la Comisaria no se encontró dato alguno de personas de nacionalidad estadounidense, que estén o haya estado detenidas o privadas de su libertad en las celdas de esta Comisaria, por alguna falta administrativa.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente:

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Ruflo”.

El Grullo, Jalisco., a 16 de febrero de 2017.

Lic. Juan José Celis Toreros.

Comisario de Seguridad Pública Municipal

c.c.p. Archivo

Oficio número **UTEG/141/2017**
Exp. **46/2017**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 10 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“1-¿Cuentan con alguna comisión de vigilancia en su municipio o algún equivalente?”

2-¿Cuentan con un órgano de control interno? Ejemplo una contraloría o su equivalente

3.Nombre del instrumento regulatorio y los artículos que rigen dichas peticiones anteriores.”.

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos**

obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le remite la información solicitada:

1- ¿Cuentan con alguna comisión de vigilancia en su municipio o algún equivalente? R: SI

2- ¿Cuentan con un órgano de control interno? Ejemplo una contraloría o su equivalente R: SI

3. Nombre del instrumento regulatorio y los artículos que rigen dichas peticiones anteriores. R: Reglamento de Contraloría Municipal, los artículos los puede encontrar dentro del mencionado reglamento el cual puede consultar en el siguiente link:
http://elgrullo.gob.mx/Documentos/Ordenamientos/20160115_org_d28284_2f-e981-4efa-b0e1-97dee4877a10.pdf

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 20 de febrero de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número UTEG/143/2017

Exp. 47/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 10 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“Número de permisos para venta de bebidas alcohólicas o embriagantes otorgados a particulares del 2010 a la fecha por delegación o municipio.”

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*


SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio UTEG/109/2017 al L.C.P. GONZALO LOPEZ

BARRAGAN Encargado De Hacienda del municipio de El Grullo, Jalisco, y el mismo dio contestación mediante oficio número **HM/33/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 23 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: UTEG/109/2017
 Asunto: Solicitud de información
 Expediente: 47/2017

L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
 ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
 AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
 P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00774317 de fecha de presentación 10 de febrero, en la que solicita literalmente:

"Número de permisos para venta de bebidas alcohólicas o embriagantes otorgados a particulares del 2010 a la fecha por delegación o municipio."

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
 EL GRULLO, JALISCO, 13 DE FEBRERO DE 2017.


 LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



EL Grullo, Jalisco a 23 de Febrero de 2017
Oficio no. HM/33/2017

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo doy respuesta a su oficio UTEG/109/2017, Expediente 47/2017 sobre los permisos para venta de bebidas alcohólicas o embriagantes otorgados a particulares del 2010 a la fecha por municipio, a lo que se le que notifica que de ese tiempo a diciembre de 2016 hay registrados 129 permisos.

Me despido quedando a sus órdenes.

Atentamente:



LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL

Oficio número UTEG/145/2017

Exp. 48/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida via INFOMEX, presentada el 10 de febrero del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“Solicito información respecto a las obras públicas realizadas con recursos municipales desglosadas por año 2013, 2014, 2015, 2016 y lo que va del 2017 detallado por ficha técnica que incluya número de contrato, tipo obra, ubicación, ejecutor, contratista, fecha de inicio de contrato, fecha de inicio de obra, costo inicial, costo final, beneficiarios, estatus, avance físico y avance financiero.”.

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que hay información de su solicitud que es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los

sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/110/2017** al ING. FRANCISCO RAMÓN ARECHIGA MEDINA, Director del Departamento de Infraestructura y Obra Pública del municipio de El Grullo, Jalisco, y él mismo dio contestación mediante oficio número **DIOP/017/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 23 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: UTEG/110/2017
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: 48/2017

ING. FRANCISCO RAMÓN ARECHIGA MEDINA
DIR. DE DEPARTAMENTO INFRA. Y OBRA PUBLICA
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00782817 de fecha de presentación 10 de febrero, en la que solicita literalmente:

“Solicito información respecto a las obras públicas realizadas con recursos municipales desglosadas por año 2013, 2014, 2015, 2016 y lo que va del 2017 detallado por ficha técnica que incluya número de contrato, tipo obra, ubicación, ejecutor, contratista, fecha de inicio de contrato, fecha de inicio de obra, costo inicial, costo final, beneficiarios, estatus, avance físico y avance financiero.”

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 13 DE FEBRERO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



RECIBO 13 FEB/17



No. Oficio: DIOP/017/2017

Asunto: respuesta

Lic. Aldo Daniel González
Jefe de Unidad de Transparencia
Presente:

Por este medio reciba un cordial saludo y en respuesta a su oficio UTEG/110/2017 de fecha 13 de febrero de 2017 en el cual me comunica sobre la solicitud de información recibida vía INFOMEX con número de folio 00782817 de fecha de presentación 10 febrero, en la que solicita literalmente:

“solicito información respecto a las obras públicas realizadas con recursos municipales desglosadas por el año 2013, 2014, 2015, 2016 y lo que va del 2017 detallado por ficha técnica que incluya número de contrato, tipo obra, ubicación, ejecutor, contratista, fecha de inicio de contrato, fecha de inicio de obra, costo inicial, costo final, beneficiarios, estatus, avance físico y avance financiero .”

Me permito comunicarle que respecto a las obras realizadas en los años 2013, 2014 y 2015 los expedientes se encuentran en Archivo Municipal, por tal motivo se requiere mayor tiempo para recabar dicha información, y del periodo octubre a diciembre de 2015 no se realizó obra con recurso municipal, asimismo me permito informarle que en el presente año aún no se han realizado obras con dichos recursos.

Informo a usted que no se manejan fichas técnicas y anexo al presente el listado con la información de las obras ejecutadas con recursos municipales del año 2016.

Sin más por el momento me despido quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, a 23 de febrero de 2017



Ing. Francisco Ramón Aréchiga Medina
Director de Infraestructura y Obra Pública

c.c.p. Archivo
FRAM*mlep

Nombre de la Obra	Ubicación
Bicipuerto del Tecnológico	Instituto Tecnológico
Apoyo Escuela de Danza de Tahitiano y Hawaiano	General Anaya
Campanario de la Presidencia	fachada Presidencia Mpal.
Rehabilitación del Campo del Tiro al Blanco	carretera Salida al Limón
Rehabilitación Sala de Regidores	Presidencia Municipal
Rehabilitación Esc. Prim. Manuel Avila Camacho	calle Hidalgo
Rehabilitación Ingreso al Domo	calle Salvador Covarrubias
Rehabilitación de Impermeabilización Hospital	Hidalgo #584
Rehabilitación Cancha de Futbol El Globo	Circunvalación esq. Quintana Roo
Rehabilitación de Baños de la Alameda	Alameda Municipal
Rehabilitación de Impermeabilización de Presidencia	Presidencia Municipal
Rehabilitación de Impermeabilización del Portal	calle Niños Heroes
Rehabilitación de Instalaciones en el DIF	Independencia
Reempedrados de calles	calles de cabecera municipal
Puente al Vertedero Municipal	camino al Aguacate
Apoyo para Colocación de Piso Firme	Col. El Cerrito
Construcción de Pista de Atletismo en Esc. Preparatoria	Escuela Preparatoria U. de G
Estructura para malla sombrapara Jardín de Niños	Jardin de Niños Pablo Neruda
Mantenimiento de banqueteta	calle Obregón
Ingreso al Parque Santa Ana Chiautempan	Fracc. Juan Canal
Impermeabilización Escuela Agustín Yañez	Col. San Isidro
Impermeabilización Unidad Regional de Rehabilitación	Leona Vicario #
Empedrado calle Libertad entre Cipres y Alamo	calle Libertad
Elaboración de Barandal para Jardín Municipal Las Pilas	Las Pilas
Demolición Casa de la Cultura	Hidalgo #
Construcción de Baños Lienzo Charro El Palo Blanco	El Palo Blanco
Construcción de Aula para Maestros en el Cecyte	Quimntana Roo #
Construcción de Alcantarilla en calle Laura Cosio	calle Laura Cosio
Construcción de Baños en Lienzo Charro de Ayuquila	Ayuquila
Construcción de Tejaban y Baño en Centro de Acopio	Col. Palma Sola

No. contrato	Tipo de obra	Ejecutor	Contratista	Fecha inicio	Costo	Beneficiarios
N/A	Apoyo	N/A	N/A	N/A	18,964.83	ciudadania gral.
N/A	Apoyo	Municipio	N/A	23/02/2016	3,890.00	ciudadania gral.
N/A	terminados	Municipio	N/A	07/07/2016	8,549.24	ciudadania gral.
N/A	rehabilitación	Municipio	N/A	05/01/2016	12,372.44	ciudadania gral.
N/A	rehabilitación	Municipio	N/A	07/04/2016	24,067.06	ciudadania gral.
N/A	rehabilitación	Municipio	N/A	29/09/2016	22,796.20	ciudadania gral.
N/A	rehabilitación	Municipio	N/A	28/06/2016	2,580.00	ciudadania gral.
N/A	rehabilitación	Municipio	N/A	25/05/2016	62,071.00	ciudadania gral.
N/A	rehabilitación	Municipio	N/A	28/06/2016	2,694.60	ciudadania gral.
N/A	rehabilitación	Municipio	N/A	29/10/2016	6,800.88	ciudadania gral.
N/A	rehabilitación	Municipio	N/A	07/07/2016	1,012.50	ciudadania gral.
N/A	rehabilitación	Municipio	N/A	07/07/2016	1,290.00	ciudadania gral.
N/A	rehabilitación	Municipio	N/A	07/07/2016	22,704.12	ciudadania gral.
N/A	rehabilitación	Municipio	N/A	25/07/2016	155,810.53	ciudadania gral.
N/A	reparación	Municipio	N/A	14/04/2016	21,385.60	ciudadania gral.
N/A	Apoyo	Municipio	N/A	19/09/2016	4,065.00	ciudadania gral.
N/A	Construcción	Municipio	N/A	10/02/2016	141,296.25	ciudadania gral.
N/A	Elaboración	Municipio	N/A	14/07/2016	2,157.55	ciudadania gral.
N/A	mantenimiento	Municipio	N/A	23/02/2016	1,000.00	ciudadania gral.
N/A	Construcción	Municipio	N/A	15/09/2016	7,806.37	ciudadania gral.
N/A	Rehabilitación	Municipio	N/A	12/05/2016	9,560.00	ciudadania gral.
N/A	Rehabilitación	Municipio	N/A	23/06/2016	2,160.00	ciudadania gral.
N/A	Construcción	Municipio	N/A	14/04/2016	23,554.34	ciudadania gral.
N/A	Elaboración	Municipio	N/A	28/06/2016	12,358.03	ciudadania gral.
N/A	Demolición	Municipio	N/A	22/06/2016	7,760.00	ciudadania gral.
N/A	Construcción	Municipio	N/A	03/11/2016	20,145.00	ciudadania gral.
N/A	Construcción	Municipio	N/A	31/03/2016	77,761.86	ciudadania gral.
N/A	Construcción	Municipio	N/A	07/04/2016	19,233.50	ciudadania gral.
N/A	Construcción	Municipio	N/A	05/05/2016	14,549.85	ciudadania gral.
N/A	Construcción	Municipio	N/A	15/01/2016	1,853.52	ciudadania gral.

Oficio número UTEG/152/2017
Exp. 49/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 16 de febrero del año 2017, con folio 00884917 y derivada de la Unidad de Transparencia de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco, misma a la que se le asignó el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“Hola, buenas tardes, a través de este medio solicito la siguiente información de la Unidad Estatal de Protección Civil, de esa Entidad Federativa:

- 1. Cuantos municipios de esa entidad federativa, cuenta con su Unidad Municipal de Protección Civil, debidamente constituida?***
- 2. En caso de existir municipios de esa entidad federativa, que no hayan conformado su Unidad Interna de Protección Civil, cuales son éstos?***
- 3. Cuáles municipios de esa entidad federativa, cuentan con un cuerpo, compañía o departamento de Bomberos?***
- 4. Cuáles son los municipios que cuentan con su cuerpo, compañía o departamento de Bomberos?***
- 5. Cuáles son los Municipios que cuentan con cuerpos de bomberos municipales o de paga por parte del gobierno?***
- 6. Cuáles son las Unidades Municipales de Protección Civil, que tienen integrados dentro de su estructura al departamento, compañía o cuerpo de Bomberos?***
- 7. Cuentan con alguna normatividad en materia de organización y función de los Bomberos.***
- 8. Cuáles son los servicios que atienden los cuerpos de Bomberos?***
- 9. Cuáles son los servicios que atienden las Unidades de Protección Civil?***
- 10. La Unidad Estatal de Protección Civil, cuenta en su estructura con un área de Bomberos?”.***

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que parte de la información solicitada no es generada por ninguna de las unidades administrativas consignadas al sujeto obligado al cual pertenece esta unidad de transparencia, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, la contestación a su solicitud es la siguiente:

1. R: El Grullo cuenta con Unidad de Protección Civil debidamente constituida.
3. R: El Grullo cuenta con departamento de Bomberos.
4. R: El Grullo cuenta con departamento de Bomberos.
5. R: El Grullo cuenta con departamento de Bomberos que es pagado por medio de gobierno.
6. R: El Grullo cuenta con Unidad de Protección Civil y dentro de esta se encuentra constituida la estructura del departamento de bomberos.
7. R: Si se cuenta.

8. R: Combate de incendios forestales y casa habitación, manejo de equipo contra incendios, manejo de equipo de radio comunicación, exterminio y combate de enjambres, rescate y búsqueda de personas.

Revisar el equipo, gasolina, aceite, agua de la unidad a su cargo, trabajar el motor de su unidad durante 5 minutos todos los días, conducir la unidad hasta el lugar de servicios bajo las ordenes de su superior, proporcionar la presión de agua necesaria para el combate de incendios, proporcionar la herramienta necesaria, localizar el área o lugar de desastre, lugar de la emergencia, encargado de la limpieza de las unidades y equipo, prevenir, proteger y administrar competencias en áreas poblacionales de desarrollo urbano, atender a toda solicitud de ayuda o apoyo hecha por la ciudadanía y que ponga en riesgo vidas humanas y sus bienes materiales, rescate de personas en desastres naturales o de cualquier índole, acordonamiento en sitios de riesgo, accidentes, evacuaciones de todo tipo de locales o edificios, derribo de árboles en riesgo, así como retiro de objetos peligrosos, apoyo en rescate de cadáveres en ríos, presas, canales, etc. Y las demás que en el ámbito de su competencia le delegue la autoridad.

9. R: 1. Prevenir las situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofes o calamidades públicas que pueden afectar a la población y sus bienes, por medio del estudio y análisis de dichas situaciones.

2. Intervenir ante situaciones de naturaleza catastrófica o calamidad pública, organizando el socorro y protección de las personas o bienes afectados.

3. Divulgar entre la población las medidas que han de adoptar ante situaciones de emergencia, informándole convenientemente para que sepa reaccionar con eficacia ante las mismas

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 27 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número UTEG/140/2017
Exp. 50/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 01 de febrero del año 2017 y remitida a esta Unidad de Transparencia, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“Solicito el número absoluto de las personas de nacionalidad estadounidense privadas de su libertad en los centros penitenciarios dentro de la entidad federativa listados por sexo y delito. Asimismo, solicito los números absolutos de estos reclusos estadounidenses con un listado dividido por los centros penitenciarios municipales, estatales y federales. Por último, solicito un listado con números absolutos dividido por aquellos estadounidenses en prisión preventiva y por sentencia condenatoria definitiva, con números absolutos por delito también.”

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, puesto que la información que solicito es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda*

información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/106/2017** al LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS Comisario de Seguridad Pública del municipio de El Grullo, Jalisco, y quien dio contestación mediante oficio número **035/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 20 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



No. de Oficio: 035/2017

A s u n t o: Contestación.

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E.

Por este conducto le envío un cordial y afectuoso saludo, en contestación a su oficio No. UTEG/106/2017, Expediente 45/2017, informo a Usted, que no contamos con Centro Penitenciario en el Municipio de El Grullo, Jalisco., en atención a este no se tiene ni se ha tenido registro de personas de nacionalidad estadounidense, reclusos ni privadas de su libertad, sea de manera preventiva o por sentencia condenatoria.

De igual forma, se informa que en los registros de la Comisaria no se encontró dato alguno de personas de nacionalidad estadounidense, que estén o haya estado detenidas o privadas de su libertad en las celdas de esta Comisaria, por alguna falta administrativa.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente:

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Ruflo”.

El Grullo, Jalisco., a 16 de febrero de 2017.

Lic. Juan José Celis Toreros.

Comisario de Seguridad Pública Municipal

c.c.p. Archivo

Oficio número UTEG/139/2017

Exp. 51/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 01 de febrero del año 2017 y remitida a esta Unidad de Transparencia, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“Solicito el número de las personas extranjeras privadas de su libertad en los centros penitenciarios dentro de la entidad federativa listados por sexo, nacionalidad y delito. Asimismo, solicito los números absolutos de los reclusos extranjeros con un listado con números absolutos de aquellos extranjeros que se encuentran privados de su libertad dividido por prisión preventiva y por sentencia condenatoria definitiva, con números absolutos por delito.”

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, puesto que la información que solicito es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como

consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/105/2017** al LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS Comisario de Seguridad Pública del municipio de El Grullo, Jalisco, y quien dio contestación mediante oficio número **034/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 22 de febrero de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



No. de Oficio: 034/2017

A s u n t o: Contestación.

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E.

Por este conducto le envío un cordial y afectuoso saludo, en contestación a su oficio No. UTEG/105/2017, Expediente 44/2017, informo a Usted, que no contamos con Centro Penitenciario en el Municipio de El Grullo, Jalisco., en atención a este no se tiene ni se ha tenido registro de personas extranjeras reclusos ni privadas de su libertad, sea de manera preventiva o por sentencia condenatoria.

De igual forma, se informa que en los registros de la Comisaria no se encontró dato alguno de personas extranjeras que estén o haya estado detenidas o privadas de su libertad en las celdas de esta Comisaria, por alguna falta administrativa.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

A t e n t a m e n t e:

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo”.

El Grullo, Jalisco., a 16 de febrero de 2017.



Lic. Juan José Celis Torreros
Comisario de Seguridad Pública Municipal

c.c.p. Archivo

Oficio número UTEG/159/2017
Exp. 52/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, con número de folio 00830817, presentada el 21 de febrero del año 2017, y derivada a esta Unidad de Transparencia, por parte de Fiscalía General del Estado y asignándole el número de expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, y por medio del cual se remitió oficio anexo en donde se contenía la solicitud:

"SE ANEXA SOLICITUD".

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que hay información de su solicitud que no se genera, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.


SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/142/2017** al LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS, Comisario de Seguridad Pública del municipio de El Grullo, Jalisco, y dio contestación mediante oficio número **039/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 03 de marzo de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA





Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Solicitud de Información a las instituciones de Policía Estatal de Jalisco para la integración del Semáforo Policial

Como parte del proceso de monitoreo de las condiciones del desarrollo policial en las Policías de los estados, se presenta este instrumento en un esfuerzo por contar con información sistematizada acerca de los ejes que componen el desarrollo policial en las instituciones policiales de las entidades federativas: carrera policial, profesionalización, certificación y régimen disciplinario.

A continuación, se detalla la solicitud de información que será analizada por parte del equipo de Causa en Común A.C. Se requiere llenar los siguientes campos y presentar la documentación que avale la siguiente solicitud.

El cuestionario se divide en cuatro partes: la primera es sobre datos generales y de contacto con la institución. La segunda se dirige a abordar los recursos de la organización. La tercera, más específica, se orienta hacia el estado del desarrollo policial. La cuarta se centra en los mecanismos de solución de conflictos e investigaciones utilizados por la organización en la prestación de su servicio.

La información que se solicita es referente al personal que depende de la Fiscalía General del Estado.



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

1. Datos generales de la institución

Nombre de la institución	
Nombre de titular de SSP o Similar	
Fecha en que asumió el cargo (AAMMDD)	
Experiencia previa	Militar <input type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/>
Grado académico	
Dirección de la SSP	
Sitio Web	
Nombre Director de Policía	
Fecha en que asumió el cargo (AAMMDD)	
Experiencia previa	Militar <input type="checkbox"/> Civil <input type="checkbox"/>
Grado académico	
Dirección de la Oficina del Director de la Policía	
Nombre del enlace	
Número telefónico de contacto	EXT.
Número celular	
Correo electrónico de contacto	



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

2. Recursos

Leyes

Normatividad disponible en la que se enmarca el funcionamiento de la Secretaría de Seguridad Pública. Se requiere copia impresa o en digital las leyes, normas, acuerdos, bandos municipales y leyes estatales, mismas que listan a continuación de manera enunciativa más no limitativa.

General¹

- Ley Estatal de Seguridad Pública.
- Ley del sistema estatal de seguridad pública o similar.
- Reglamento interior de la Policía Estatal.
- Organigrama de la organización.

Carrera Policial

- Normatividad que rige la Comisión de Carrera Policial u órgano homólogo.
- Ley o reglamento de carrera policial.
- Catálogo de perfiles de puesto.
- Manual de organización de la carrera policial.
- Manual de procedimientos y/o mecanismos sistematizados de la carrera policial.
- Copia de última convocatoria de reclutamiento para Policía Estatal.
- Pre-filtro o mecanismo de pre selección que define si los aspirantes cuentan con el perfil mínimo para pertenecer a la policía
- Copia de última convocatoria de ascensos y promociones.
- Copia de Tabulador de sueldos, salarios y prestaciones por escala jerárquica.
- Oficio del SESNSP donde se establece el proceso de revisión o de acreditación de Herramienta de seguimiento y control del Servicio Profesional de Carrera
- Capturas de pantalla de Herramienta de seguimiento y control del Servicio Profesional de Carrera.
- Copia de oficios dirigidos al SESNSP o provenientes del SESNSP, donde se informe del estado de avance en la aprobación de manuales, herramientas y protocolos relacionados a la función policial en los ejes de trabajo de esta evaluación.

¹ NOTA: Si alguno de los documentos aquí listados se encuentra en fase de diseño o aprobación por parte del congreso o en análisis en el área de Asuntos Jurídicos y no puede ser publicada aún, se requerirá copia de oficio donde se entrega al área esta información para su análisis.



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

- Copia de Manual de procedimientos o plan específico para el reclutamiento y selección de personal en 2015 y 2016. *
- Copia de la minuta o acta de las últimas dos sesiones realizadas por el consejo o comisión de desarrollo policial.

Profesionalización

- Copia de Programa o plan anual de capacitación inicial 2015 y 2016 en el que se reflejen objetivos, metas, temas de capacitación y alcances. *
- Copia de Programa o plan anual de capacitación continua 2015 y 2016 en el que se reflejen objetivos, metas, temas de capacitación y alcances. *
- Copia de Programa anual de capacitación especializada y de mandos 2015 y 2016 en el que se reflejen objetivos, metas, temas de capacitación y alcances. *
- Copia de Programa o plan de capacitación en Sistema de Justicia Penal 2015 y 2016 en el que se reflejen objetivos, metas, temas de capacitación y alcances. *²
- Copia de un reconocimiento, diploma o cartas donde de la finalización o acreditación de los cursos de formación inicial como evidencia de su realización.
- Evidencia de cursos realizados pueden ser fotos, listas de asistencia, diplomas o reconocimientos otorgados (Esta evidencia puede ser cubierta con el punto anterior).
- En caso de existir un sistema informático de registro y seguimiento de personal, se solicita una copia de los informes que presenta el sistema o imagen de captura de pantalla de esta herramienta informática.

Certificación

- Copia de plan o programa de evaluaciones de desempeño para el año 2015 y 2016 en la que se establezcan metas sobre el personal a evaluar.
- Copia de plan o programa de evaluaciones de habilidades y destrezas para el año 2015 y 2016 en la que se establezcan metas sobre el personal a evaluar.
- Copia de acta donde se establece formalmente la participación de un consejo o comisión para la realización de evaluaciones del desempeño, 2015 y 2016.

^{2*} Esta información puede estar contenida en el mismo documento, por lo que puede ser entregada de la misma forma.



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

- Copia de acta donde se establece formalmente la participación de un consejo o comisión para la realización de evaluaciones de habilidades y destrezas, 2015 y 2016.
- Copia del acta de las evaluaciones realizadas, lista del personal evaluado u otro documento que avale la realización de las evaluaciones.
- En caso de existir un sistema de registro de evaluaciones de habilidades y destrezas, desempeño y, de control de confianza se solicita una copia de los informes que presenta el sistema o imagen de captura de pantalla de esta herramienta informática.
- Copia del programa, plan o documento del seguimiento a los resultados y restricciones detectadas en las evaluaciones de confianza del personal.

Régimen disciplinario

- Código de ética policial. **
- Código de conducta. **³
- Normatividad que rige la Comisión de Honor y Justicia.
- Normatividad que rige la unidad de asuntos internos.
- Proceso/protocolo de recepción, canalización y seguimiento de quejas y denuncias.
- Facultades de asesoría legal y/o acompañamiento a denunciantes en el procedimiento de la queja
- Facultades de asesoría legal y/o acompañamiento a policías en proceso de investigación.
- Manual de procedimientos de investigación.
- Manual de procedimientos de supervisión.
- Manual de procedimientos de inspección.
- Copia de acta donde se formaliza el establecimiento de una Comisión o Consejo de Honor y Justicia.
- Copia de actas de las sesiones ordinarias de la Comisión de Honor y Justicia de enero de 2015 a diciembre de 2016.
- En caso de existir una herramienta informática de registro de quejas, se solicita una copia de los informes que presenta el sistema o imagen de captura de pantalla de esta herramienta informática.
- Copia de procedimiento o ejemplo de cómo se sistematizan las quejas.

^{3**} En algunos casos puede ser el mismo documento.



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Protocolos

- Protocolo de uso de la fuerza.
- Protocolo de atención de emergencias y toma de llamadas.
- Protocolo de detención de presuntos delincuentes.
- Protocolo de primer respondiente.
- Protocolo de cadena de custodia.
- Protocolo de investigación policial.
 - Homicidios.
 - Sexuales.
 - Robo.
- Protocolo de aviso a la Policía con capacidades para procesar.
- Protocolo de planeación del traslado.
- Protocolo de órdenes de protección.
- Protocolo de evaluación de actuación policial
- Protocolo de procesamiento de información estadística
- Información probatoria de actividades sobre el desarrollo policial:
- Tabla de salarios autorizados para personal de la Policía Estatal a diciembre de 2016
- Copia del o los documentos donde se señalen prestaciones del personal de la Policía, estas prestaciones pueden ser:
 - Seguro de vida
 - Seguro de gastos médicos
 - Crédito para auto
 - Crédito para casa
 - Préstamos personales
 - Becas escolares para hijos, cónyuge o titular en el cargo
 - Entrega de dos uniformes con botas al año
 - Aguinaldo (40 días de sueldo)
 - Descuentos en servicios o consumos
 - Bonos adicionales (día del policía, día del niño, día del padre o madre)
 - Vacaciones
 - Vales para consumo en tiendas
 - Prima vacacional



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

- Un día de descanso a la semana
- Pago de prima por cada cinco años de servicio (hasta 25 años)
- Pago de horas extras
- Indemnización por separación injustificada
- Licencia por maternidad
- Licencia por paternidad
- Acceso a capacitaciones
- Fondo de ahorro

Sistema Penal Acusatorio

- Evidencia de armonización de la Ley Estatal de Seguridad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General de Víctimas en materia del Sistema de Justicia Penal Acusatorio de uso de la fuerza.
- Copia del acuerdo/circular con fecha de inicio del sistema penal acusatorio y la obligatoriedad de aplicación de los protocolos nacionales.
- Copia del Programa/plan anual de capacitación y de certificación de competencias para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Copia del Manual de procedimientos de las funciones de la Policía en el Sistema Penal Acusatorio.
- Copia del Proyecto de seguimiento y evaluación de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y el área responsable.
- Monto del presupuesto etiquetado en el estado para la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio para el año 2016.
- Copia del Proyecto de seguimiento y evaluación de la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y el área responsable.
- Captura de pantalla del programa informático para la captura y registro del Informe Policial Homologado.

Todos los documentos aquí listados requieren cumplir los siguientes criterios:

- En el caso de las leyes, reglamentos, manuales y demás normas, ser las últimas versiones publicadas, incluyendo versiones que aún están sujetas a aprobación.



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

- En relación a los datos estadísticos, deben ser los datos relacionados a los periodos correspondientes a: 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Recursos humanos

Personal encargado del operar y administrar la Policía Estatal. Incluye estado de fuerza, personal administrativo y personal de apoyo. Aquí se contempla también el funcionamiento general de la organización respecto del aprovechamiento de sus recursos humanos disponibles. Se solicita rellenar la siguiente información de conformidad con los formatos establecidos:

Tabla1 Estado de fuerza por escala jerárquica y salarios a diciembre de 2015

Personal policial	Estado de fuerza y salarios (diciembre de 2015)			
Rango	Número agentes hombres	Número de agentes mujeres	Estado de fuerza total	Salario mensual neto
Policía raso				
Policía tercero				
Policía segundo				
Policía primero				
Sub oficial				
Oficial				
Sub inspector				
Inspector				
Inspector en Jefe				
Inspector General				
Comisario				
Comisario en Jefe				
Comisario General				



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Estado de fuerza Total				
-------------------------------	--	--	--	--

NOTA: No todas las instituciones tienen el mismo nivel de desagregación. Llenar solo con información de los grados disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Tabla 2 Estado de fuerza por escala jerárquica y salarios a diciembre de 2016

Personal policial		Estado de fuerza y salarios (diciembre de 2016)		
Rango	Número agentes hombres	Número de agentes mujeres	Estado de fuerza total	Salario mensual neto
Policía raso				
Policía tercero				
Policía segundo				
Policía primero				
Sub oficial				
Oficial				
Sub inspector				
Inspector				
Inspector en Jefe				
Inspector General				
Comisario				
Comisario en Jefe				
Comisario General				
Estado de fuerza Total				

NOTA: No todas las instituciones tienen el mismo nivel de desagregación. Llenar solo con información de los grados disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Tabla 3 Personal de seguridad pública por área de adscripción o actividad

Actividad	Número de agentes	Agentes mujeres	Agentes hombres
Preventivos			
Custodios			
Auxiliar			
Escoltas			
Llamadas de emergencia (C2, C4 o similar)			
Reacción inmediata (tipo SWAT)			
Granaderos			
Protección civil			
Bomberos			
Vialidad y tránsito			
Otros (poner nombre y una fila extra por cada uno que no aparezca en esta lista)			
Total			

NOTA: No todas las instituciones tienen el mismo nivel de desagregación. Llenar solo con información de los campos disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).

Tabla 4 Personal administrativo adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública o su homólogo

Tipo de recurso humano	Número de personas
Personal de confianza	
Personal de base	
Personal de mando	
Total	



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

3. Profesionalización

Tabla 5 Disponibilidad de instalaciones y capacidad de las mismas

Instalaciones Academia Policial	Cuenta con Sí / No	Número⁴	Capacidad⁵	Observaciones⁶
Aulas				
Dormitorios				
Stand de Tiro				
Gimnasio				
Comedor				
Sala de Cómputo				
Auditorio				
Servicio médico				
Pista de manejo policial				
Biblioteca				
Pista del infante				
Casa táctica				

Tabla 6 Personal capacitado

Tipo de capacitación	Número personal capacitado 2016	Número de personal aprobado 2016
Inicial		
Continua		
De especialización		
Capacitación a mandos		
Nuevo Sistema de Justicia Penal		
Total		

NOTA: se refiere exclusivamente al personal de Policía Estatal.

⁴ Se refiere a la cantidad de espacios habilitados para el fin señalado

⁵ Se refiere al número de personas, que pueden ocupar los espacios al mismo tiempo

⁶ Se refiere a cualquier situación que requiera ser aclarada respecto a la instalación señalada. P.E. Que el espacio está en remodelación o construcción.



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Tabla 7 Personal que ha recibido algún tipo de formación por grado jerárquico

Tipo de capacitación	Continua	Especialización	NSJP	Total
Policía raso				
Policía tercero				
Policía segundo				
Policía primero				
Sub oficial				
Oficial				
Sub inspector				
Inspector				
Inspector en jefe				
Inspector General				
Comisario				
Comisario en jefe				
Comisario General				
Total				

NOTA: se refiere exclusivamente al personal de Policía Estatal

No todas las instituciones tienen el mismo nivel de desagregación. Llenar solo con información de los campos disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Tabla 8 Personal de la policía por grado académico y regularización registrado en actas

Personal	Primaria	Secundaria	Bachillerato	Técnico	Licenciatura	Posgrado
Policía raso						
Policía tercero						
Policía segundo						
Policía primero						
Sub oficial						
Oficial						
Sub inspector						
Inspector						
Inspector en jefe						
Inspector General						
Comisario						
Comisario en jefe						
Comisario General						
Total						

Personal	Primaria trunca	Secundaria trunca	Bachillerato trunco	Técnico trunco	Licenciatura trunca	Posgrado trunco
Policía raso						
Policía tercero						
Policía segundo						
Policía primero						
Sub oficial						
Oficial						
Sub inspector						
Inspector						
Inspector en jefe						
Inspector General						
Comisario						
Comisario en jefe						
Comisario General						
Total						



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Personal	Regularización en Primaria	Regularización en Secundaria	Regularización en Bachillerato	Regularización en Técnico	Regularización en Licenciatura
Policía raso					
Policía tercero					
Policía segundo					
Policía primero					
Sub oficial					
Oficial					
Sub inspector					
Inspector					
Inspector en jefe					
Inspector General					
Comisario					
Comisario en jefe					
Comisario General					
Total					

NOTA: se refiere exclusivamente al personal de Policía Estatal

No todas las instituciones tienen el mismo nivel de desagregación. Llenar solo con información de los campos disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

4. Desarrollo y Carrera policial

Registro de ascensos y promociones

Tabla 9 Personal que recibió ascenso o promoción en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Rango	Número de ascensos	Número de promociones
Policía raso		
Policía tercero		
Policía segundo		
Policía primero		
Sub oficial		
Oficial		
Sub inspector		
Inspector		
Inspector en jefe		
Inspector General		
Comisario		
Comisario en jefe		
Comisario General		

NOTA: se refiere exclusivamente al personal de Policía Estatal

No todas las instituciones tienen el mismo nivel de desagregación. Llenar solo con información de los campos disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Tabla 10 Personal que recibió ascenso o promoción en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Rango	Número de ascensos	Número de promociones
Policía raso		
Policía tercero		
Policía segundo		
Policía primero		
Sub oficial		
Oficial		
Sub inspector		
Inspector		
Inspector en jefe		
Inspector General		
Comisario		
Comisario en jefe		
Comisario General		

NOTA: se refiere exclusivamente al personal de Policía Estatal

No todas las instituciones tienen el mismo nivel de desagregación. Llenar solo con información de los campos disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Personal de nuevo ingreso

Tabla 11 Personal que ingresó a laborar en la institución de Policía Estatal entre el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 por área de adscripción

Área de ingreso	Mujeres	Hombres	Total
Preventivos			
Custodios			
Granaderos			
Reacción inmediata (tipo SWAT)			
Llamadas de emergencia (C2, C4 o similar)			
Auxiliar			
Escoltas			
Protección civil			
Vialidad y tránsito			
Administrativo			
Otro			

NOTA: se refiere exclusivamente al personal de Policía Estatal

No todas las instituciones tienen el mismo nivel de desagregación. Llenar solo con información de los campos disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).

Tabla 12 Personal que ingresó a laborar en la institución de Policía Estatal entre el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 por área de adscripción

Área de ingreso	Mujeres	Hombres	Total
Preventivos			
Custodios			
Granaderos			
Reacción inmediata (tipo SWAT)			
Llamadas de emergencia (C2, C4 o similar)			
Auxiliar			
Escoltas			
Protección civil			
Vialidad y tránsito			
Administrativo			
Otro			

NOTA: se refiere exclusivamente al personal de Policía Estatal



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

No todas las instituciones tienen el mismo nivel de desagregación. Llenar solo con información de los campos disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).

Registro de bajas

Tabla 13 Número de bajas del personal policial por tipo de baja en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Personal policial	
Rango	Número de bajas
Renuncia voluntaria	
No acreditación de control de confianzas	
Incapacidad médica o a causa del servicio	
Indisciplina (Comisión de Honor y Justicia)	
Participación en acto delictivo (CHyJ)	
Desaparición	
Muerte	
Otras	
Total	

Tabla 14 Tabla 15 Número de bajas del personal policial por tipo de baja en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Personal policial	
Rango	Número de bajas
Renuncia voluntaria	
No acreditación de control de confianzas	
Incapacidad médica o a causa del servicio	
Indisciplina (Comisión de Honor y Justicia)	
Participación en acto delictivo (CHyJ)	
Desaparición	
Muerte	
Otras	
Total	



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

5. Certificación integral del personal

Tabla 16 Total de evaluaciones de confianza a policías estatales por tipo de evaluación

Tipo de evaluación	Personal evaluado 2015 ⁷	Personal evaluado 2016
Evaluación de ingreso Policía Estatal		
Evaluación de permanencia Policía Estatal		
Evaluación de ingreso Policía Municipal		
Evaluación de permanencia Policía Municipal		
Evaluación de ingreso procuraduría estatal		
Evaluación de permanencia procuraduría estatal		
Total		

Tabla 17 Total de evaluaciones de confianza a policías estatales por área de adscripción

Personal evaluado	2015	2016
Preventivos		
Custodios		
Granaderos		
Reacción inmediata (tipo SWAT)		
Llamadas de emergencia (C2, C4 o similar)		
Auxiliar		
Escoltas		
Protección civil		
Vialidad y tránsito		
Administrativo		
Otro		

NOTA: se refiere exclusivamente al personal de Policía Estatal

No todas las instituciones tienen el mismo nivel de desagregación. Llenar solo con información de los campos disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).

⁷Ambos campos corresponden a la suma total de evaluaciones a personal adscrito a la Policía Estatal realizadas por el centro de control de confianza durante el periodo mencionado



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Tabla 18 Personal de policía que no acreditó sus pruebas de control de confianza por tipo de institución

Personal evaluado no acreditado	2015	2016
Personal de nuevo ingreso		
Policía Estatal		
Policía Municipal		
Personal adscrito a Procuraduría estatal		
Personal administrativo de la SSP estatal		
Total		



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

6. Mecanismos para garantizar el régimen disciplinario

Datos Generales Unidad de Asuntos Internos

Nombre del Área de Asuntos Internos	
Nombre del/la Titular del área	
Dirección del Área de Asuntos Internos	
Sitio Web (en caso de tener un sitio independiente a la Policía Estatal)	
Sitio Web, correo electrónico o buzón para envío de quejas y denuncias	
Teléfono Área de Asuntos Internos	

Investigación de asuntos internos

Personal que integra la Unidad de Asuntos Internos

Tabla 19 personal que integra la Unidad de Asuntos Internos u Homólogo

Personal UAI	Número de personas
Mando	
Investigación	
Notificaciones	
Supervisión	
Integración de expedientes	
Administración	
Total	

NOTA: se refiere exclusivamente al personal de la Unidad de Asuntos Internos u homóloga que investiga a Policía Estatal



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

No todas las instituciones tienen el mismo tipo de actividades. Llenar solo con información de los campos disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).

Tabla 20 Actividades registradas en la unidad de asuntos internos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015

Actividades 2015	Número
Quejas recibidas	
Quejas sobreseídas	
Expedientes en investigación	
Expedientes resueltos	
Expedientes turnados a CHyJ	
Expedientes cerrados sin turnar a CHyJ	
Supervisiones	
Inspecciones	
Total	

NOTA: se refiere exclusivamente a personal de la Policía Estatal

Tabla 21 actividades registradas en la unidad de asuntos internos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016

Actividades 2016	Número
Quejas recibidas	
Quejas sobreseídas	
Expedientes en investigación	
Expedientes resueltos	
Expedientes turnados a CHyJ	
Expedientes cerrados sin turnar a CHyJ	
Supervisiones	
Inspecciones	
Total	

NOTA: se refiere exclusivamente a personal de la Policía Estatal



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Tabla 22 quejas recibidas contra agentes policiales **por origen de la queja** del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Quejas 2015	Número
Oficio	
Llamada telefónica	
Presentación en oficina	
Correo electrónico	
Redes sociales	
Comisión de derechos humanos	
Queja hecha por miembro del personal	
Queja oficiosa	
Total	

NOTA: se refiere exclusivamente a personal de la Policía Estatal

Tabla 23 quejas recibidas contra agentes policiales **por origen de la queja** del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Quejas 2016	Número
Oficio	
Llamada telefónica	
Presentación en oficina	
Correo electrónico	
Redes sociales	
Comisión de derechos humanos	
Queja hecha por miembro del personal	
Queja oficiosa	
Total	

NOTA: se refiere exclusivamente a personal de la Policía Estatal



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Tabla 24 Quejas recibidas **por causa de la queja** del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015

Quejas 2015	Número
Abuso de autoridad	
Lesiones	
Detención ilegal	
Incumplimiento de funciones	
Consumo de alcohol o drogas	
Uso indebido de atribuciones	
Uso indebido de equipamiento	
Comisión de delito	
Faltas administrativas	
Faltas disciplinarias	
Faltas a la civilidad	
Otro tipo de queja	
Total	

NOTA: se refiere exclusivamente a personal de la Policía Estatal

Tabla 25 Quejas recibidas **por causa de la queja** del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016

Quejas 2016	Número
Abuso de autoridad	
Faltas	
Lesiones	
Detención ilegal	
Incumplimiento de funciones	
Consumo de alcohol o drogas	
Uso indebido de atribuciones	
Uso indebido de equipamiento	
Faltas administrativas	
Faltas disciplinarias	
Comisión de delito	
Faltas a la civilidad	
Otro tipo de queja	
Total	

NOTA: se refiere exclusivamente a personal de la Policía Estatal



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Tabla 26 Quejas por rango jerárquico del agente, recibidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015

Personal policialy quejas 2015

Rango	Quejas
Policía raso	
Policía tercero	
Policía segundo	
Policía primero	
Sub oficial	
Oficial	
Sub inspector	
Inspector	
Inspector en jefe	
Inspector General	
Comisario	
Comisario en Jefe	
Comisario General	

NOTA: se refiere exclusivamente a personal de la Policía Estatal. Llenar solo con información de los campos disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).

Tabla 27 Quejas por rango jerárquico del agente, recibidas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016

Personal policialy quejas 2016

Rango	Quejas
Policía raso	
Policía tercero	
Policía segundo	
Policía primero	
Sub oficial	
Oficial	
Sub inspector	
Inspector	
Inspector en jefe	
Inspector General	
Comisario	



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Comisario en Jefe	
Comisario General	

NOTA: se refiere exclusivamente a personal de la Policía Estatal. No todas las instituciones tienen el mismo tipo de actividades. Llenar solo con información de los campos disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).

Tabla 28 Quejas contra agentes de la secretaría de seguridad pública u homólogo por área de adscripción del agente contra quien fue realizada la queja realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015

Área de adscripción	Número de quejas
Preventivos	
Custodios	
Escoltas	
Auxiliar	
Reacción inmediata (tipo SWAT)	
Granaderos	
Protección civil	
Vialidad y tránsito	
Llamadas de emergencia (C2, C4 o similar)	
Bomberos	
Administrativo	
Otro	

NOTA: se refiere exclusivamente a personal de la Policía Estatal. No todas las instituciones tienen el mismo tipo de actividades. Llenar solo con información de los campos disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).

Tabla 29 Quejas contra agentes de la secretaría de seguridad pública u homólogo por área de adscripción del agente contra quien fue realizada la queja realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016

Área de adscripción	Número de quejas
Preventivos	
Custodios	
Escoltas	
Auxiliar	
Reacción inmediata (tipo SWAT)	
Granaderos	



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Protección civil	
Vialidad y tránsito	
Llamadas de emergencia (C2, C4 o similar)	
Bomberos	
Administrativo	
Otro	

Tabla 30 Número de supervisiones realizadas entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2015

Ámbito de supervisión	Número de supervisiones
Personal	
Instalaciones	
Vehículos	
Armamento	
Armería	

Tabla 31 Número de supervisiones realizadas entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2016

Ámbito de supervisión	Número de supervisiones
Personal	
Instalaciones	
Vehículos	
Armamento	
Armería	

NOTA: se refiere exclusivamente a personal de la Policía Estatal. No todas las instituciones tienen el mismo tipo de actividades. Llenar solo con información de los campos disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Comisión/Consejo de Honor y Justicia

Tabla 32 Número de policías sancionados, *según rango jerárquico*, por el Consejo de Honor y Justicia u homólogo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015

Personal policial y sanciones

Rango	Sanciones
Policía raso	
Policía tercero	
Policía segundo	
Policía primero	
Sub oficial	
Oficial	
Sub inspector	
Inspector	
Inspector en jefe	
Inspector General	
Comisario	
Comisario en jefe	
Comisario General	
Total	

NOTA: se refiere exclusivamente a personal de la Policía Estatal. No todas las instituciones tienen el mismo tipo de actividades. Llenar solo con información de los campos disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Tabla 33 Número de policías sancionados, **según rango jerárquico**, por el Consejo de Honor y Justicia u homólogo entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016

Personal policial y sanciones

Rango	Sanciones
Policía	
Policía tercero	
Policía segundo	
Policía primero	
Sub oficial	
Oficial	
Sub inspector	
Inspector	
Inspector en jefe	
Inspector General	
Comisario	
Comisario en jefe	
Comisario General	
Total	

NOTA: se refiere exclusivamente a personal de la Policía Estatal. No todas las instituciones tienen el mismo tipo de actividades. Llenar solo con información de los campos disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).

Tabla 34 Personal de seguridad pública estatal sancionado por Consejo de Honor y Justicia **por tipo de sanción** entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015

Personal policial y tipo de sanción

Rango	Sanciones
Arresto	
Amonestación pública	
Amonestación privada	
Disculpa privada	
Disculpa pública	
Baja	



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Baja por C3	
Suspensión temporal del servicio	
Cambio de área	
Otro	
Total	

NOTA: se refiere exclusivamente a personal de la Policía Estatal.

Tabla 35 Personal de seguridad pública estatal sancionado por Consejo de Honor y Justicia por tipo de sanción entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016.

Personal policial y tipo de sanción

Rango	Sanciones
Arresto	
Amonestación pública	
Amonestación privada	
Disculpa privada	
Disculpa pública	
Baja	
Baja por C3	
Suspensión temporal del servicio	
Cambio de área	
Otro	
Total	

NOTA: se refiere exclusivamente a personal de la Policía Estatal.

Tabla 36 Personal de Policía Estatal que ha recibido algún premio o reconocimiento por su labor entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015

Personal policial y premios

Rango	Premiados
Policía raso	
Policía tercero	
Policía segundo	
Policía primero	
Sub oficial	
Oficial	
Sub inspector	



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

Inspector	
Inspector en jefe	
Inspector General	
Comisario	
Comisario en jefe	
Comisario General	
Total	

NOTA: se refiere exclusivamente a personal de la Policía Estatal. No todas las instituciones tienen el mismo tipo de rangos. Llenar solo con información de los campos disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).

Tabla 37 Personal de Policía Estatal que ha recibido algún premio o reconocimiento por su labor entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2016

Personal policial y premios

Rango	Premiados
Policía	
Policía tercero	
Policía segundo	
Policía primero	
Sub oficial	
Oficial	
Sub inspector	
Inspector	
Inspector en jefe	
Inspector General	
Comisario	
Comisario en jefe	
Comisario General	
Total	

NOTA: se refiere exclusivamente a personal de la Policía Estatal. No todas las instituciones tienen el mismo tipo de rangos. Llenar solo con información de los campos disponibles en la institución. En los campos donde no se tenga información escribir NA (No aplica).



Programa de Acompañamiento Ciudadano al Desarrollo Policial

*Tabla 38 Personal premiado por Consejo o Comisión de Honor y Justicia, o por otro medio **por motivo del reconocimiento** entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015.*

Personal policialy por tipo de reconocimiento

Rango	Reconocimientos
Antigüedad	
Actos heroicos	
Premios a la eficiencia policial	
Actos sobresalientes en el servicio	
Otro	
Total	

Oficio número: **UTEG/142/2017**Asunto: **Solicitud de información**Expediente: **52/2017**

LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS
COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información DERIVADA de Fiscalía General del Estado, la cual fue recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00830817 de fecha de presentación 21 de febrero, en la que solicita literalmente: **(SE ANEXA SOLICITUD)**

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, 22 DE FEBRERO DE 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



No. de Oficio: 039/2017
ASUNTO: CONTESTACIÓN

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un afectuoso y cordial saludo, mismo que aprovecho la ocasión, para dar contestación a su Oficio UTEG/142/2017, con Núm. De Expediente 52/2017 de fecha 22 de febrero de 2017, en el que se hace la solicitud de información a las instituciones de Policía Estatal de Jalisco, en específico, para la integración del Semáforo Policial, de la misma manera informo a Usted, que **no dependemos** de la Fiscalía General del Estado, de manera directa, pues somos dependencia de carácter Municipal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto por el Artículo 25, párrafo último de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco; Artículo 47, fracción IV, Artículo 94, fracción IX de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, regulando el funcionamiento de la misma en base al Reglamento Interno de Seguridad Pública Municipal y de manera supletoria, con la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco y demás Reglamentos aplicables.

Sin embargo, atendiendo al servicio y es espera de que sea útil la información, se sugiere visitar nuestra página oficial del municipio: www.elgrullo.gob.mx, así como los links relacionados: www.elgrullo.gob.mx/Reglamentos.aspx y www.elgrullo.gob.mx/Pagina.aspx?id=b7de8b54-832b-4073-ba39-a6b587796503.

De requerirse información relativa al personal de la Comisaria de Seguridad Pública Municipal, se está a disposición de proporcionar datos de la cantidad de las capacitaciones y cursos en los que han participado los elementos de esta dependencia, sea de manera digital o impresa, así como cualquier otra información que conforme a la ley se deba proporcionar y se cuente con la misma.

De antemano agradezco la atención brindada a la presente y le reitero mi consideración, quedando a sus apreciables ordenes, como su más atento y seguro servidor.

A T E N T A M E N T E:

El Grullo, Jalisco., a 02 de marzo de 2017.

"2017, año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo"

LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS

Encargado del Despacho de Asuntos de la
Comisaria de Seguridad Pública Municipal.

c.c.p. Archivo

Oficio número **UTEG/153/2017**
Exp. **53/2017**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 23 de febrero del año 2017, con número de folio 00987817, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"SOLICITUD DE INFORMACIÓN

MUNICIPIO DE EL GRULLO

Información sobre la Dependencias responsables de los programas de igualdad de género que se implementan en el municipio:

Sobre la dependencia específica encargada de atención a las Mujeres:" (CON OFICIO ANEXO).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que parte de la información solicitada no es generada por ninguna de las unidades


administrativas consignadas al sujeto obligado al cual pertenece esta unidad de transparencia, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, bajo Acuerdo de Competencia Parcial **UTEG/144/2017**, se acordó la derivación de la solicitud antes mencionadas al **Instituto Municipal de la Mujer de El Grullo y al Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal de El Grullo**, y se notificó a dichas instituciones bajo oficios **UTEG/147/2017** y **UTEG/148/2017**; de igual forma, para dar trámite a solicitud y recabar la información generada por este Sujeto Obligado, se notificó con oficio **UTEG/149/2017** al LIC. EDUARDO MONTES MORALES Directora de Desarrollo e Integración Social del municipio de El Grullo, Jalisco, quien dio contestación mediante oficio número **31/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 27 de febrero de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/147/2017

Expediente: UTEG/053/2017

Folio: 00987817

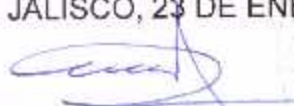
Asunto: NOTIFICACIÓN

LIC. EURISE JAZMIN GONZALEZ GONZALEZ
DIR. DEL INSTITUTO MPAL. DE LA MUJER
DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este conducto, con fundamento en lo establecido en el artículo 81 punto 2 y 3 del DECRETO NÚMERO 25653/LX/15 que fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 10 de noviembre del año 2015, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien remitir a es su Unidad de Transparencia, copia digital de la solicitud de información pública recibida en esta Unidad homóloga del municipio de El Grullo, a través del sistema electrónico INFOMEX JALISCO incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia, cuyo número de registro consta anotado al rubro superior derecho, en virtud de que del mismo se desprende que es competente parcialmente para substanciar y resolver de su procedencia o improcedencia como ente poseedor, administrador y generador de la información requerida.

Por tal motivo, se acompaña a la presente notificación, el acuerdo de pronunciado por esta Unidad de Transparencia, en cumplimiento a las obligaciones que en ella recaen, en el que se expresan los motivos, razones y fundamentos legales por los cuales se determinó parte de ella.

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 23 DE ENERO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA


Oficio número: **UTEG/148/2017**Expediente: **UTEG/053/2017**Folio: **00987817**Asunto: **NOTIFICACIÓN**

**C. DELIA ROCIO ROSAS ROJAS
DIR. DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:**

Por este conducto, con fundamento en lo establecido en el artículo 81 punto 2 y 3 del DECRETO NÚMERO 25653/LX/15 que fue publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 10 de noviembre del año 2015, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien remitir a es su Unidad de Transparencia, copia digital de la solicitud de información pública recibida en esta Unidad homóloga del municipio de El Grullo, a través del sistema electrónico INFOMEX JALISCO incorporado a la Plataforma Nacional de Transparencia, cuyo número de registro consta anotado al rubro superior derecho, en virtud de que del mismo se desprende que es competente parcialmente para substanciar y resolver de su procedencia o improcedencia como ente poseedor, administrador y generador de la información requerida.

Por tal motivo, se acompaña a la presente notificación, el acuerdo de pronunciado por esta Unidad de Transparencia, en cumplimiento a las obligaciones que en ella recaen, en el que se expresan los motivos, razones y fundamentos legales por los cuales se determinó parte de ella.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 23 DE ENERO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LIC. EDUARDO MONTES MORALES
DIRECTOR DESARROLLO E INTEGRACION SOC.
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 00987817 de fecha de presentación 23 de febrero, en la que solicita literalmente:

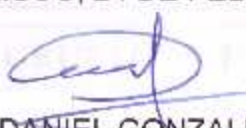
“SOLICITUD DE INFORMACIÓN
MUNICIPIO DE EL GRULLO

Información sobre la Dependencias responsables de los programas de igualdad de género que se implementan en el municipio:

Sobre la dependencia específica encargada de atención a las Mujeres:” (SE ANEXA OFICIO CON SOLICITUD)

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 24 DE FEBRERO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Recibí: 
Lic. José Eduardo
MONTES MORALES
DESARROLLO
SOCIAL
24/FEB/17

DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MUNICIPAL.

OFICIO No. 31/2017
ASUNTO: CONTESTACIÓN

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial y afectuoso saludo, mismo que aprovecho para darle contestación con base a la solicitud número **UTEG/149/2017**, expediente **53/2017** en vía de notificación con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción II Y VIII 7, 81, 83 Punto 1, de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, información recibida vía **INFOMEX**, de fecha de presentación 03 de febrero dirigida a usted Lic. Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento Municipal de El Grullo, Jalisco.

Confirmando lo correspondiente a Programas Sociales brindado a las Mujeres e igualdad de género, con su respectivo No. de beneficiarias y presupuesto ejecutado durante los años 2014, 2015 y 2016.

NOMBRE DEL PROGRAMA	2014		2015		2016	
	Beneficiarios	Presupuesto	Beneficiarios	Presupuesto	Beneficiarios	Presupuesto
Seguro de Vida Para Jefas de Familia	2	\$13,200.00	2	\$13,200.00	2	\$13,200.00
Mujeres Jefas de Familia	26	\$157,458.6	26	\$157,458.6	36	\$227,124.00

Con base al Programa de Desarrollo e Inclusión Social "PRÓSPERA" cabe señalar que durante los ejercicios 2014, 2015 y 2016, tanto la cantidad de titulares así como la cantidad de monto ejecutado han sido variables conforme a los criterios de elegibilidad. De esta manera siendo enlace de este programa, al no contar con la información requerida esta puede ser solicitada directamente a la Delegación Sedesol en particular a "PRÓSPERA" por medio de Oficio, obteniendo respuesta en un tiempo indefinido.

Sin más por el momento me despido esperando se encuentre bien y deseándole éxito en sus labores.

ATENTAMENTE

EL GRULLO, JALISCO., 27 DE FEBRERO DEL 2017

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"



LIC. JOSÉ EDUARDO MONTES MORALES.

DIR. DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL MUNICIPAL

JEMM/DGER

Oficio número UTEG/160/2017

Exp. 54/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida por medio de oficio con fecha del 24 de febrero de la presente anualidad y asignándole el número de expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, y por medio del cual se remitió oficio anexo en donde se contenía la solicitud:

“Me sean expedidas por duplicado copias certificadas de las hojas del libro de registro de entradas y salidas de las personas detenidas por elementos de la comisaría de seguridad pública municipal de El Grullo, Jalisco, de los días 20 veinte al 27 veintisiete de diciembre de 2016 dos mil dieciséis.

Así como copia del rol de asignación de custodios, asignados en barandilla y celdas los días 25 veinticinco, 26 veintiséis y 27 veintisiete de diciembre de 2016 dos mil dieciséis”.

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que hay información de su solicitud que no se genera, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia


y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.


SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/151/2017** al LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS, Comisario de Seguridad Pública del municipio de El Grullo, Jalisco, y dio contestación mediante oficio número **040/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 03 de marzo de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/151/2017**Asunto: **Solicitud de información**Expediente: **54/2017**

**LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS
COMISARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO**

P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información, la cual fue recibida personalmente con fecha de presentación 23 de febrero, en la que solicita literalmente: **(SE ANEXA SOLICITUD)**

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:

EL GRULLO, JALISCO, 23 DE FEBRERO DE 2017.

**LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



No. de Oficio: 040/2017

A s u n t o: Contestación.

LIC. ALDO DANIEL GONZÁLEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EL GRULLO, JALISCO.
P R E S E N T E.

Por este conducto le envío un cordial y afectuoso saludo, en contestación a su oficio No. UTEG/151/2017, Expediente 54/2017, informo a Usted, que no contamos con libro de registro de entradas y salidas de las personas detenidas en este Municipio, solo registro individual de cada persona detenida, en atención a esto, quedamos a la espera de saber si el solicitante requiere información respecto a la detención de persona alguna en específico e ingresada en los separos de la Comisaría Municipal por falta administrativa.

Así mismo, en relación a su petición respecto al personal asignado, se adjuntan copias certificadas del informe de la fatiga de personal que laboró los días del 25 al 27 de diciembre de 2016.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

Atentamente:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, del Natalicio de Juan Rulfo".

El Grullo, Jalisco., a 02 de marzo de 2017.



Lic. Juan José Celis Torreros.
Comisario de Seguridad Pública Municipal

c.c.p. Archivo

ING. CARLOS PELAYO CORONA,
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE EL GRULLO, JAL.
P R E S E N T E.

ASUNTO: FATIGA.

Relación que manifiesta el personal perteneciente a la expresada dirección que desempeño su servicio de las 08:30 horas del día 27, a las 08:30 horas del día 28 del mes de diciembre del 2016.

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
1. Comandante.	C. RENE OCTAVIO LLAMAS OROZCO.	
2. Subcomandante.	C. HECTOR MONICO MARISCAL.	
3. Oficial Barandilla.	C. MAXIMINO REYES MACHUCA.	
4. Cabo.	C. JAVIER RAMIREZ VALDEZ.	
5. Cabo.	C. ALEXANDER HERNANDEZ MANCILLA.	
6. Cabo.	C. LEWBRE JAVIER RODRIGUEZ VAZQUEZ.	
7. Cabo.	C. GERARDO FLORES RODRIGUEZ.	
8. Policía.	C. LUIS PAIZ GERVACIO.	
9. Policía.	C. ANGEL ROBLES LEPE.	
10. Policía C.A.R.E.	C. JORGE ALBERTO RAMIREZ LARIOS.	
11. Policía.	C. SANDRA SOTO HERRERA.	
12. Policía.	C. JOSE ALFREDO GONZALEZ FUENTES.	
13. Policía.	C. MARTIN NOE VIZCAINO GONZAGA.	
14. Policía.	C. MARIA GUADALUPE MEDINA.	

Agradezco de antemano la atención prestada al presente y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ELEMENTOS EN AVERIGUACION PREVIA POR DESAPARICION
SUB. CMTE. RAMIRO MURGUIA CHAVEZ Y
POLICIA DE LINEA HONORIO CORTEZ MORALES.

Respetuosamente.
El Grullo, Jalisco del día 27 al 28 de diciembre del 2016.


LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS

Encargado del Despacho de Asuntos de la Dirección de Seguridad Pública

El que suscribe **ING. CARLOS PELAYO CORONA**, Secretario General del
H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, México 2015-2018.

CERTIFICO

Que el presente documento es copia fiel de su original ya que lo tuve a la vista y el
mismo consta de 1 (una) foja útil por un solo lado.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, a 03 de Marzo de 2017.



ING. CARLOS PELAYO CORONA
SECRETARIO GENERAL

ING. CARLOS PELAYO CORONA,
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JAL.

PRESENTE.

ASUNTO: FATIGA

Relación que manifiesta el personal perteneciente a la expresada dirección que desempeño su servicio de las 08:30 hrs a las 08:30 del 25 a 26 de diciembre del 2016.

CARGO	NOMBRE	OBSERVACIONES
1. Comandante	C. Claudio Panduro Sahagún	
2. Subcomandante	C. Ricardo Fabián Valera Parra	
3. Sargento 2º	C. Leticia Arechiga Velasco	
4. Cabo	C. Moisés Barragán Rodríguez	
5. Cabo	C. Rigoberto Rubio Rubio	
6. Cabo	C. Juan Manuel Ibarra García	
7. Policía	C. Alejandro Serrano Preciado	
8. Policía	C. Ricardo Guadalupe Jacobo	
9. Policía	C. Gerardo Robles Lepe	
10. Policía	C. Naú Arreola Ambriz	
11. Policía	C. Lucio Godoy Vargas	
12. Policía	C. José González Chanón	
13. Policía	C. Inday Amairani Ortiz Cortez -----	barandilla
14. Policía	C. José de Jesús Quintero Carrillo	
15. Policía	C. Sara Gabriela Gutiérrez Ortega	

Agradezco de antemano la atención prestada al presente y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ELEMENTOS EN AVERIGUACION PREVIA POR DESAPARICION
SUB. CMTE RAMIRO MURGUIA CHAVEZ Y POLICIA DE LINEA HONORIO CORTES
MORALES

Respetuosamente.

El Grullo, Jalisco del día 25 a 26 de diciembre del 2016.


LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS

Encargado del Despacho de Asuntos de la Dirección de Seguridad Pública

El que suscribe **ING. CARLOS PELAYO CORONA**, Secretario General del
H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, México 2015-2018.

CERTIFICO

Que el presente documento es copia fiel de su original ya que lo tuve a la vista y el
mismo consta de 1 (una) foja útil por un solo lado.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, a 03 de Marzo de 2017.




ING. CARLOS PELAYO CORONA
SECRETARIO GENERAL



**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL EL GRULLO, JALISCO**



**ING. CARLOS PELAYO CORONA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE EL GRULLO, JAL.
P R E S E N T E**

ASUNTO: FATIGA

Relación que manifiesta el personal perteneciente a la expresada dirección que desempeño su servicio de las 08:30 horas del día 26 hasta las 08:30 horas del día 27 de diciembre del 2016.

<u>EMPLEO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
1. Comandante	C. JOSE ENCARNACION GOMEZ CADENA	VACACIONES
2. Subcomandante	C. RENE LLAMAS OLIVA	
3. Sargento 2º	C. RAMON RAMOS SANTOS	PREMISO
4. Cabo	C. MARTIN FLORES FLORES	
5. Cabo	C. JONATAN SANCHEZ MARTINEZ	
6. Cabo	C. EMMANUEL GUTIERREZ ORTEGA	
7. Policía	C. AVEL HERNANDEZ DOROTEO	INCAPACITADO
8. Policía	C. J. FELIX FLORES SANTANA	
9. Policía	C. JORGE CONTRERAS CARVAJAL	
10. Policía	C. CLAUDIA GOMEZ PARTIDA	
11. Policía	C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ PRECIADO	
12. Policía	C. ISIDRO GUADALUPE MAGAÑA ANDRADE	
13. Policía	C. CRISTIAN ANDRES AVILA LOPEZ	
14. Policía	C. MARIBEL ROJAS PARTIDA	
15. Policía CARE	C. DANA ELSA PANDURO SAHAGUN	

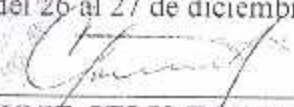
"ELEMENTOS EN AVERIGUACION PREVIA POR DESAPARICION"

**SUBCOMANDANTE: RAMIRO MURGUIA CHAVEZ Y
POLICIA DE LINEA: HONORIO CORTEZ MORALES.**

Agradezco de antemano la atención prestada al presente y aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Respetuosamente

El Grullo, Jalisco del 26 al 27 de diciembre del 2016


LIC. JUAN JOSÉ CELIS TORREROS

Encargado del despacho de asuntos de la dirección de Seguridad Pública Municipal

El que suscribe **ING. CARLOS PELAYO CORONA**, Secretario General del
H. Ayuntamiento Constitucional de El Grullo, Jalisco, México 2015-2018.

CERTIFICO


Que el presente documento es copia fiel de su original ya que lo tuve a la vista y el mismo consta de 1 (una) foja útil por un solo lado.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco, a 03 de Marzo de 2017.




ING. CARLOS PELAYO CORONA
SECRETARIO GENERAL

Oficio número **UTEG/177/2017**
Exp. **55/2017**

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 01 de marzo del año 2017, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

“Número de demandas laborales y la cantidad total a pagar de las mismas”.

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL, puesto que hay información que es inexistente, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: *Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.*


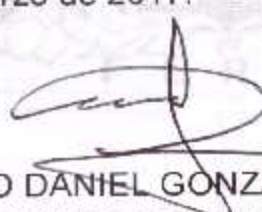
SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se le envió oficio **UTEG/155/2017** al LIC. RUBEN ZEPEDA

COVARRUBIAS jurídico del municipio de El Grullo, Jalisco, y quien dio contestación mediante oficio número **DJ/12/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 13 de marzo de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/155/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **55/2017**

LIC. RUBEN ZEPEDA COVARRUBIAS
JURIDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 01087617 de fecha de presentación 01 de marzo, en la que solicita literalmente:

"Número de demandas laborales y la cantidad total a pagar de las mismas"

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.



Rubén
02-11-17
[Handwritten signature]

ATENTAMENTE:
EL GRULLO, JALISCO, 02 DE MARZO DE 2017.

[Handwritten signature]

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



No. de oficio: DJ/12/2017

Asunto: **Se da respuesta a oficio**

Lic. Aldo Daniel González Salas
Titular de la Unidad de Transparencia del
Ayuntamiento de El Grullo
Presente.-

En atención a su oficio número UTEG/155/2017 de fecha 02 de Marzo del presente año, por medio del presente manifiesto a usted lo siguiente:

El número de demandas laborales es de ocho y no es posible determinar "la cantidad total a pagar de las mismas" en virtud de que aún no existe en ellas laudo firme que condene al Ayuntamiento a pago alguno.

Quedo de usted como su amigo y seguro servidor.

Atentamente

El Grullo, Jalisco., a 07 de Marzo de 2017



Lic. Rubén Zepeda Covarrubias
Director Jurídico del Ayuntamiento de El Grullo

c.c.p. Archivo

Oficio número UTEG/174/2017

Exp. 56/2017

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información recibida vía INFOMEX, presentada el 28 de febrero del año 2017 con número de folio 01071917, misma que fue derivada a esta Unidad de Transparencia por la Contraloría del Estado, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Cantidad de servidores públicos denunciados por actos de corrupción en Jalisco desde 2012 a la actualidad, clasificados por dependías, si se cuenta con el dato"(sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO, puesto que dicha información es inexistente ya que no es generada por este sujeto obligado, **esto por lo que ve estrictamente** a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, no existe ninguna denuncia por actos de corrupción

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 10 de marzo de 2017.



LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio número: **UTEG/176/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **56/2017**

LIC. RUBEN ZEPEDA COVARRUBIAS
JURIDICO MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 01071917 de fecha de presentación 28 de febrero, en la que solicita literalmente:

“Cantidad de servidores públicos denunciados por actos de corrupción en Jalisco desde 2012 a la actualidad, clasificados por dependencia, si se cuenta con el dato”(sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.



ATENTAMENTE:

EL GRULLO, JALISCO, 09 DE MARZO DE 2017.

LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
 JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



No. de oficio: DJ/13/2017

Asunto: **Se da respuesta a oficio**

Lic. Aldo Daniel González Salas
Jefe de la Unidad de Transparencia del
Ayuntamiento de El Grullo
Presente. -

Habiéndome sido remitido el oficio número UTEG/176/2017 de fecha 09 de Marzo del presente año, a efecto de dar respuesta a la solicitud de información hecha a la Unidad de Transparencia Municipal a su digno cargo, por medio del presente escrito manifiesto que en concepto del suscrito, corresponde a la Fiscalía General del Estado de Jalisco el proporcionar la información solicitada.

Quedo de usted como su amigo y seguro servidor.

Atentamente

El Grullo, Jalisco., a 09 de Marzo de 2017



Lic. Rubén Zepeda Covarrubias
Director Jurídico del Ayuntamiento de El Grullo

c.c.p. Archivo